

Plan de Gobierno Municipal Videntista · San Ramón de Alajuela

Oct 28, 2026

Mensaje a San Ramón

Este plan propone gobernar San Ramón como se cuida una casa compartida: que nadie se quede afuera, que nadie mande sin rendir cuentas y que lo que se dañe se repare. Parte de lo que el cantón ya tiene y lo mejora; no empieza de cero ni borra lo que funciona.

Aquí “videntista” no tiene nada que ver con adivinar el futuro: quiere decir ver con claridad las relaciones reales que sostienen al cantón. Se llama así porque mira al cantón como una red de personas, barrios, fincas, escuelas e instituciones: si una parte sufre, toda la red se debilita. No hace falta compartir esa idea para apoyar el plan ni para aplicarlo. Sus herramientas sirven con cualquier nombre.

Tres ideas guían este plan:

1. **Cuentas claras.** Cada colón, cada obra y cada decisión se publica y se explica en palabras simples.
2. **Primero lo básico.** Agua, caminos, seguridad y cuido antes que las obras de vitrina.
3. **Nadie sobra.** Cada distrito, de los 14, tiene voz y un proyecto propio, desde el centro hasta el más lejano (Peñas Blancas, por convenio con su Concejo de Distrito).

Cómo se lee. Hay nueve ejes. Cada uno dice cómo estamos hoy, qué problemas arrastramos, qué enfrentamos ahora y qué viene. Después propone soluciones en dos niveles:

- **Nivel 1: lo que la Municipalidad hace con sus propias manos.** Está dentro de sus competencias y de su presupuesto, y empieza desde el primer día.
- **Nivel 2: lo que se logra con alianzas y reformas.** Requiere al Gobierno central, instituciones, universidades y comunidades, y a veces cambios de ley. Se propone y se trabaja, pero no se garantiza.

Cada eje cierra con los nuevos retos que se esperan y con el estado final al que queremos llegar.

Cómo está organizado. Seis promesas dicen qué verá usted y cuándo. Nueve ejes dicen dónde se trabaja. Los proyectos bandera dicen qué se puede señalar. Las diez herramientas y las seis reglas dicen cómo se hace. Una matriz une cada promesa con su eje, sus metas, su costo y su responsable. Todos los ejes aplican un enfoque de género y de derechos, como pide el artículo 17 e) del Código Municipal (se verifica con asesoría jurídica), y el plan debe alinearse con el Plan de Desarrollo Humano Cantonal, el Plan Estratégico Municipal, el Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional (CCCI) y la federación de municipalidades de occidente (FEDOMA).

Seis promesas y cuatro prioridades de los primeros 100 días

San Ramón recibe estas seis promesas, cada una con fecha y con una forma de comprobarla. Los plazos cuentan desde el primer día de gobierno, el 1 de mayo de 2028.

Promesa	Qué se hace	Fecha	Cómo se comprueba
Cuentas claras	Presupuesto en una página y tablero abierto; canal de denuncia protegido; asamblea de cuentas cada seis meses	Presupuesto y tablero: 30 días. Canal de denuncia: 100 días	Tablero público, actualizado cada mes
Agua con aviso	Desde el día 60, todo corte programado que el AyA o la ASADA comunique a la Municipalidad se avisa por mensaje; calendario público por barrio; mesa mensual con el AyA y las ASADAS. Meta compartida: 90% de los cortes programados avisados con 24 horas o más al mes 12	60 días; meta a 12 meses	Actas y calendario publicados

Promesa	Qué se hace	Fecha	Cómo se comprueba
Caminos por necesidad	Inventario público de caminos, a partir del plan quinquenal vial; primero los que llevan a escuelas, EBAIS y fincas	100 días los caminos prioritarios; 12 meses todos	Mapa público del inventario
Seguridad con prevención	Coordinación semanal con el OIJ y la Fuerza Pública, calles iluminadas, casas de encuentro juvenil; la Policía Municipal apoya, no sustituye	Informe mensual desde el mes 3	Informe abierto
Trámites más rápidos	Se amplía la digitalización de trámites y se abre una ventanilla única; licencias comerciales de 10 a 5 días naturales	12 meses	Plazo medido en el tablero
Nadie envejece solo	Censo de cuido y red de vecinos que visita a las personas de 60 años o más que viven solas, con prioridad a las de 75 o más	Censo piloto a 6 meses; completo a 12 meses	Cifras agregadas del censo, sin nombres

Matriz de seguimiento: promesa, eje, metas, costo y responsable

Los costos son los rangos provisionales de “Cuánto cuesta y cómo se paga”; las metas, las de “Metas con línea de base y fecha”. Los responsables son cargos o unidades municipales por confirmar con la estructura real de la Municipalidad.

Promesa	Eje	Metas	Costo del año 1 (₡ millones)	Responsable
Cuentas claras	8 y 9	1 y 5	16 a 40	Alcaldía, con la dirección financiera y tecnología
Agua con aviso	1	11	175 a 425	Gestor del agua, con la Alcaldía
Caminos por necesidad	2	3 y 13	60 a 150	Unidad técnica de gestión vial
Seguridad con prevención	5	12	70 a 130	Alcaldía, con la Policía Municipal
Trámites más rápidos	3 y 9	2 y 17	35 a 80	Patentes y tecnología
Nadie envejece solo	6 y 7	6	30 a 65	Trabajo social, con la red de vecinos

Las medidas que no están ligadas a una promesa (residuos, mapa de riesgo, plan regulador, feria, mesa de crédito, consejo joven, presupuesto participativo e inclusión) y sus metas (4, 7, 8, 9, 10, 14, 15, 16, 18, 19, 20 y 21) se ven en las dos tablas citadas. Cada meta tiene un responsable en el tablero abierto. Sumadas, las seis promesas cuestan de ₡386 a ₡890 millones y las demás medidas de ₡134 a ₡278 millones, igual que en la tabla de costos.

Las cuatro prioridades de los primeros 100 días

No se puede hacer todo a la vez, y el personal nuevo (como máximo siete plazas) llega durante el año 1. Por eso solo cuatro cosas son compromiso firme de los primeros 100 días. Lo demás pasa al primer año.

1. **Cuentas claras:** presupuesto de una página y tablero abierto (día 30).
2. **Agua:** mapa público, mesa mensual con el AyA y las ASADAS, y plan de cisternas y de sequía para el verano (día 60).
3. **Caminos prioritarios:** inventario de los que conectan escuelas, EBAIS y fincas (día 100). El resto de los caminos, en 12 meses.
4. **Escuchar:** una asamblea en cada uno de los 14 distritos, repartidas en los 100 días y facilitadas por funcionarios reasignados, para elegir su proyecto bandera y confirmar el mapa de relaciones. En Peñas Blancas se hace junto con su Concejo de Distrito. La

facilitación permanente llega con las plazas del año 1.

Quedan fuera de los 100 días, para no sobrecargarlos: el censo de cuido (mes 6), la revisión del gasto de arriba hacia abajo (día 90), el escenario financiero y los costos reales (día 60) y la ventanilla única (año 1).

Cómo sabrá usted si cumplimos. Cada promesa tiene su línea de base y su fecha en el tablero abierto. Si no se cumple, se publica por qué.

Lo que no podemos prometer. Las leyes nacionales, los impuestos y la policía nacional no dependen solo de la Municipalidad. Esas propuestas se presentan y se impulsan, pero no se garantizan.

Cómo trabajamos: trato justo, ni abuso ni indiferencia

El Videntismo se resume en una idea: lo que por fuera parece una sola cosa, por dentro es una red de relaciones. San Ramón parece un cantón, pero son distritos, barrios, familias, fincas, escuelas y comercios que dependen unos de otros. Gobernar es cuidar esa red.

Para saber dónde duele medimos cada relación con una escala de tres puntos. **1 es el trato justo:** se escucha, se responde y se puede cuestionar sin miedo. **0** es ignorar o usar a la otra parte. **2** es obedecer por miedo o ponerse por encima. En cada eje, lo que está en 0 pide reconocimiento (escuchar y responder) y lo que está en 2 pide verdad y límites (decir el desacuerdo sin miedo).

Antes de cada decisión grande el equipo se hace cuatro preguntas: ¿deja a alguien sin voz o roto?, ¿quién tiene miedo?, ¿qué puedo aportar y cuál es mi límite? y ¿cómo se verá dentro de un año y de una generación? Cuatro reglas guían la conducta: no borrar a nadie, reparar antes que castigar sin dejar de detener la violencia, las mismas reglas para quien más poder tiene, y humildad para corregirse. El marco completo y las preguntas con que se mide la escala están en el Anexo A.

San Ramón hoy: la base real

San Ramón es un cantón grande y en crecimiento que enfrenta tres presiones a la vez: agua irregular, calles que se inundan y una carretera de acceso en obras. Tiene 1.018,64 km² y 14 distritos, y en 2011 tenía 80.566 personas ([programa de gobierno 2020-2024](#)). El censo 2022 del INEC da 93.264 personas (+15,8%); la cifra se confirma en el [cuadro oficial del INEC](#), cuya página no pudimos abrir.

Indicador	San Ramón	Referencia	Fuente (año)
Índice de Desarrollo Social, cantón (IDS, 0-100)	64,8	Es un índice distinto del Índice de Progreso Social (IPS 2024: 66,8); no se comparan entre sí	PROCOMER , con MIDEPLAN (2023)
IDS, Zapotal	41,47, nivel “muy bajo”	El más bajo de los distritos de la región	PROCOMER, con MIDEPLAN (2023)
Desempleo (tasa)	14,4	El más alto de ocho cantones; Palmares y Sarchí 13,6	PROCOMER, con ICN (2023)
Pymes activas	538 (5,8 por 1.000 habitantes, con la población del censo)	Se compara por habitante, no en cifras absolutas, cuando se tenga el censo de cada cantón	PROCOMER, con MEIC (setiembre de 2024)
Exclusión intraanual en colegios	4,2%	Naranjo 0,3%; la más alta de la región	PROCOMER, con MEP (2021; dato antiguo)
Infraestructura de transporte (ICN, 0-100)	12,0	La más baja de la región; Grecia 48,8	PROCOMER, con ICN (2023)
Homicidios por 100.000 habitantes	14,8 (un solo año)	Región 8,8; país 16,7. Tasa del ICN con su propia población; los conteos del OIJ y el promedio de tres años se publican en 60 días	PROCOMER, con ICN (2023)
Asaltos / robos por 100.000	213,0 / 352,2	País 191,0 / 305,2	PROCOMER, con ICN (2023)

Indicador	San Ramón	Referencia	Fuente (año)
Viviendas sin electricidad	97	Cobertura 99,6%	PROCOMER, con ICE (2019; dato antiguo)
ASADAS / EBAIS	14 / 19	Mayor número de EBAIS de la región	PROCOMER, con ARESEP y CCSS (2023)
Personas de 60 años o más	Cerca de 16% (14.795, según una estimación; se confirma con el censo)		Estimación del INEC 2022
Trámites municipales	Uso de suelo 10 días; licencias comerciales 10 días	Días naturales	PROCOMER (2023)

Cómo leer estas cifras. La base de población del plan es el censo 2022 (93.264). Dos grupos de cifras no están en esa base: las tasas de PROCOMER, que usan 84.184 (INEC 2023), y los porcentajes por distrito y por edad, que vienen de una estimación del INEC que suma 90.717. Por eso las tasas por 100.000 no se pueden comparar con tasas calculadas con el censo, y se reemplazan por el cuadro del censo y por conteos oficiales en los primeros 100 días. Las cifras de empleo, educación y electricidad incluyen Peñas Blancas, que pertenece a la región Huetar Norte. El empleo por rama (agricultura 19,6%, comercio 18,6%, manufactura 11,4%) es de toda la región occidente, no del cantón. Cuatro distritos (San Juan, Peñas Blancas, San Rafael y Piedades Norte) reúnen cerca de la mitad de la gente; el distrito central, entre 8% y 10% según la base.

Tres escenas de la vida diaria

- **Una semana sin agua.** En abril de 2026, vecinas y vecinos contaron que pasaban hasta siete días seguidos sin agua durante el día, y que el problema se arrastra desde hace más de diez años ([CR Hoy, 18 de abril de 2026](#)).
- **Un aguacero de dos horas.** El 29 de setiembre de 2025 se reportaron 110 incidentes entre inundaciones y derrumbes, sobre todo por alcantarillas colapsadas y quebradas crecidas ([Teletica, 30 de setiembre de 2025](#)).

- **El viaje a San José.** Hay un intercambio vial en construcción con desvío las 24 horas ([Diario Extra](#); la nota no muestra fecha y se verifica el estado actual). El Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2027-2030 proyecta dejar la ampliación de la ruta San José–San Ramón en 74% de avance a fines de 2030; la nota no aclara si es avance físico ([El Observador, 28 de agosto de 2026](#)).

Lo que sigue sin dato y se mide en los primeros 100 días: presupuesto 2026 y liquidación 2025 en colones por programa, estado real del plan regulador, cobertura de recolección de residuos, días sin agua por barrio, y la situación local de mujeres, personas con discapacidad y migrantes. Sobre los kilómetros de red vial, el plan municipal 2020-2024 habla de unos 1.000 km, cifra que se usa solo como referencia hasta tener el inventario. La calidad de los servicios municipales en el índice de la Contraloría está por confirmar ([El Observador](#)).

Lo que San Ramón ya tiene y se continúa

Este plan no parte de cero. El [programa de gobierno de la alcaldía 2020-2024, “Juntos somos más”](#), ya tenía cuatro ejes: espacios públicos, infraestructura vial, presupuestos participativos y descarbonización. Lo que funcionó se mantiene, se mide y se mejora. Lo que no tiene cifras publicadas, se mide primero.

Ya existe o se anunció	Qué hace este plan
Presupuestos participativos: comunidades, Concejos de Distrito, asociaciones de desarrollo y comités de caminos priorizan necesidades y ejecutan proyectos viales. No encontramos montos publicados	Se publica en 60 días cuánto se decidió así y se fija una parte de la inversión con reglas públicas que crece cada año (Eje 8)
Policía Municipal: fortalecimiento con operativos conjuntos y capacitación; en 2020 ya estudiaba renovar cámaras con la Fuerza Pública (El Mundo)	Se mantiene y se fortalece en lo preventivo; tamaño y funciones se deciden con datos y con el Concejo (Eje 5)
Digitalización de trámites y simplificación de la tramitología	Se mide cuánto ya está en línea y se completa con una ventanilla única y puntos de ayuda digital (Ejes 3 y 9)

Ya existe o se anunció	Qué hace este plan
Red vial: asfaltado, rehabilitación y mantenimiento, con reuniones periódicas para programar la maquinaria; unos 1.000 km de red cantonal	Se suma el inventario público y el orden de obras por necesidad (Eje 2)
Espacios públicos: parque, La Sabana, polideportivo, bulevar, mercado y escenario de la radial; televigilancia con empresa privada; canchas, iluminación, arborización	Se continúa el mantenimiento. La televigilancia queda con reglas escritas de quién ve las imágenes (Eje 5)
Descarbonización: estudio de huella de carbono, rutas de separación de materiales, centros de acopio con canje, arborización, capacitación en escuelas	Se verifica qué se hizo, se mantiene lo que sirve y se integra al plan de residuos (Eje 1)
Acueducto nuevo del AyA para San Ramón y Palmares, concluido según el AyA en junio de 2026 (El Mundo)	Se exige que llegue a los barrios con avisos y metas públicas (Eje 1)
Hospital, 19 EBAIS, UCR Sede de Occidente y sede del INA	Son aliados del Nivel 2 en salud, empleo y cuido

El plan 2020-2024 no incluía metas numéricas, montos ni cronogramas, y no traía programas específicos para agua, cultura, turismo, mujeres, personas con discapacidad ni migrantes. Eso es lo que este plan agrega: línea de base, metas, costos provisionales y los ejes que faltaban.

Dónde duele y a quién no escuchamos

Antes de prometer obras hay que saber qué relaciones están rotas. Este mapa es una hipótesis: se armó con noticias y datos públicos, y se confirma o se corrige en las asambleas de los primeros 100 días. Si la gente dice que no es así, el mapa cambia. La posición usa la escala de “Cómo trabajamos”: 0 se ignora, 1 trato justo, 2 miedo.

Relación	Lo que parece pasar hoy	Posición	Qué pide
Vecinos y agua	Cortes largos, información confusa; hablan de “caos en suspensiones del servicio” (El Mundo)	0	Decir la verdad, dar horarios y responder
Municipalidad y AyA	Los avisos llegan cuando ya no hay agua y el servicio vuelve horas después de lo anunciado (febrero de 2026)	0	Mesa de trabajo con metas públicas
Distritos lejanos y centro	Cuatro distritos reúnen cerca de la mitad de la gente, pero la atención se concentra en el centro	0	Presupuesto y voz por distrito
Pequeños productores y mercado	Pregunta para las asambleas: ¿dependen de intermediarios y de precios que no controlan?	?	Medir antes de afirmar (Eje 3)
Pequeños productores y compra pública	Pregunta para las asambleas: ¿pueden venderle a la Municipalidad y a otras instituciones?	?	Ventanilla propia y compra pública local (Eje 3)
Empresas grandes y Municipalidad	Pregunta para las asambleas: ¿pueden reclamar sin temor, o dependen de un permiso o un favor?	?	Reglas iguales y publicadas
Municipalidad y Gobierno central	Obras de las que se depende (carretera, acueducto, hospital) y poco poder para exigir plazos	2	Alianza con metas y fechas escritas

Relación	Lo que parece pasar hoy	Posición	Qué pide
Personas mayores y servicios	Casi una de cada seis personas tiene 60 años o más y hay pocos servicios pensados para ellas	0	Cuido y accesibilidad
Mujeres, personas con discapacidad y migrantes	Sin cifras locales	?	Medir antes de afirmar (Eje 7)
Jóvenes	Sin cifras locales	?	Preguntar en las asambleas
Policía y comunidad	Sin cifras locales	?	Preguntar en las asambleas

Cómo se usa. Cada fila se vuelve una pregunta en las asambleas: “¿Siente usted que lo escuchan?”. Con las respuestas se pinta el mapa real y se ajustan las prioridades. Las filas con ? son las que todavía no podemos juzgar.

Hipótesis por validar en las asambleas

Estas ideas aparecen en los ejes como preguntas, no como hechos. Se confirman o se descartan con vecinos, y con datos oficiales cuando existan, antes de gastar en ellas.

- **Eje 3 (trabajo):** si los pequeños productores dependen de intermediarios; si las empresas grandes dejan de reclamar por temor; si la compra pública local alcanza a los productores del cantón.
- **Eje 4 (vivienda):** dónde están las familias en zonas de riesgo y cuántas viven en precario (se parte del mapa oficial, no de supuestos).
- **Eje 5 (seguridad):** qué parte de la inseguridad que se siente coincide con los conteos oficiales del OIJ, y en qué barrios.
- **Eje 6 (personas mayores):** cuántas personas de 60 años o más viven solas y cuántas cuidan a otra persona.
- **Eje 7 (igualdad):** qué barreras enfrentan las mujeres, las personas con discapacidad y las personas migrantes; qué parte de los trámites no está en lengua de señas ni en formatos accesibles.
- **Eje 9 (tecnología):** si las personas sin internet o sin celular quedan fuera de los trámites en línea.

Eje 1: Agua, residuos y ambiente

Meta: que ninguna familia pase días sin agua sin saber por qué, y que las lluvias, la sequía y la basura dejen de tomar por sorpresa al cantón.

Enfoque de género y derechos. Los horarios, cisternas y avisos se diseñan con mujeres y personas cuidadoras en la mesa del agua, y se priorizan hogares con personas mayores, niñez y personas con discapacidad.

Hoy. En abril de 2026 vecinos contaron que pasaban hasta siete días sin agua durante el día ([CR Hoy](#)). El 3 de junio de 2026 el AyA anunció el nuevo acueducto concluido y listo para entrega provisional, sin precisar cuántas comunidades ya se benefician ([El Mundo](#)). La inversión anunciada en 2024 para los acueductos de San Ramón y Palmares fue de US\$15,6 millones ([El Mundo](#)). El cantón tiene 14 ASADAS y la Reserva Biológica Alberto Manuel Brenes en sus montañas.

Arrastramos. Cortes que se repiten desde hace más de diez años según los vecinos. Una obra que tardó años: la segunda fase se estimaba en US\$9 millones hacia 2018 y se actualizó a US\$15,6 millones. Alcantarillas y quebradas que no aguantan: 110 incidentes en un solo aguacero el 29 de setiembre de 2025.

Enfrentamos. Sequías y calor cada vez más fuertes: en 2026 la CRGR advirtió un déficit de lluvias de 10% a 30% en el Valle Central para 2026-2027 ([Delfino](#)). Avisos tardíos de corte. Residuos sin cifras públicas actuales (toneladas, costo, destino final, morosidad).

Viene. Después de una sequía suelen llegar lluvias fuertes sobre suelos secos y calles sin mantenimiento: primero falta agua, luego sobra de golpe. El Niño de 2026-2027 ya habrá pasado cuando este gobierno empiece en 2028, por eso el plan no depende de él: propone un plan permanente de sequía y calor, para que la próxima sequía o el próximo aguacero no encuentren al cantón desprevenido.

Nivel 1: lo que hace la Municipalidad

- **Mapa público del agua en 60 días.** Una página por barrio: quién da el agua (AyA, ASADA o municipal), cuándo hubo cortes y cuándo se arregla.
- **Mesa del agua cada mes** con el AyA, las ASADAS y cada distrito; metas escritas y actas públicas.
- **Cisternas para el verano** con ruta y horario públicos; primero personas mayores, escuelas y centros de salud.

- **Plan de sequía y calor** (primer año). Mapa de los barrios que primero pierden agua, rutas de cisternas listas desde enero, sombra y puntos de agua potable en escuelas, mercado y paradas, y alerta de calor para personas mayores y niñez. Se revisa cada año con la mesa del agua.
- **Limpieza antes de la lluvia.** Alcantarillas, caños y cauces limpios antes de mayo cada año, con calendario por distrito.
- **Avisos por mensaje** de cortes, alertas de lluvia y puntos de ayuda, con un número de contacto visible. Es el mismo servicio de avisos que usan los demás ejes (obras, caminos, trámites); se construye una sola vez aquí.
- **Residuos (Ley 8839).** Cuentas claras de la basura en una página (cuánto se recoge, cuánto cuesta, a dónde va, cómo se calcula la tarifa), calendario de recolección por barrio con ruta de reciclables, compostaje piloto con residuos del mercado y las escuelas, campaña de residuos no tradicionales en fechas fijas y vigilancia de botaderos clandestinos que tapan los cauces.
- **Ambiente.** Se continúa la arborización y las rutas de separación iniciadas en 2020-2024. Los edificios municipales captan lluvia y no riegan con agua potable.

Nivel 2: alianzas y reformas

- **Contrato de metas con el AyA:** fechas, presiones mínimas y avisos claros. Las compensaciones para quien sufra cortes largos tocan las tarifas, que fija la ARESEP, y podrían requerir una ley; se proponen, no se prometen.
- **Plan de cuencas** con los cantones vecinos (Palmares, Naranjo, Grecia, Alfaro Ruiz y otros) para proteger nacientes y zonas de recarga.
- **UCR Sede de Occidente:** medir caudales, calidad del agua, riesgo de inundación y flujo de residuos, con datos abiertos.
- **Fondo comunitario del agua:** grandes usuarios aportan según su consumo y el dinero va a los barrios con más cortes. Toca las tarifas, que fija la ARESEP, y probablemente requiere una ley: se lleva como propuesta a la UNGL y a la Asamblea Legislativa, no como promesa.
- **Pago por servicios ambientales** que llegue a las familias que cuidan nacientes, gestionado ante el FONAFIFO (Fondo Nacional de Financiamiento Forestal).
- **Reciclaje con reglas:** alianza con personas recicladoras, cooperativas y municipalidades vecinas; exigir a productores de empaques y llantas que se hagan cargo, como pide la ley, junto con el Ministerio de Salud y el MINAE.

Nuevos retos. Que el crecimiento de viviendas supere la capacidad del acueducto nuevo. Sequías y aguaceros fuertes en el mismo año. Conflicto entre quienes usan el agua para riego y quienes la usan para beber. **Rumbo:** cada año la mesa del agua revisa las metas y publica qué se cumplió; un barrio que sigue en 0 tiene prioridad en el siguiente presupuesto.

Estado final. A 4 años: todo barrio tiene horario público de agua y un número al que llamar, los cortes largos se atienden con cisternas, la basura tiene calendario y las alcantarillas se limpian antes de cada lluvia. A 10 años: el cantón conoce y protege sus cuencas y no depende de la suerte para tener agua.

Eje 2: Caminos, tránsito y transporte

Meta: que llegar al trabajo, a la escuela o al EBAIS no dependa de cuánto dinero tenga la familia ni de qué tan lejos viva del centro.

Enfoque de género y derechos. Rutas de bus, aceras, paradas e iluminación se diseñan para quien cuida, carga o se mueve con dificultad. El estudio de movilidad separa los viajes por sexo, edad y discapacidad.

Hoy. El cantón mide más de mil kilómetros cuadrados y tiene 14 distritos; cada camino dañado afecta a varias comunidades a la vez. El plan 2020-2024 habla de unos 1.000 km de red vial cantonal y de asfaltado y mantenimiento con reuniones periódicas para programar la maquinaria. No hay cifra pública y reciente de kilómetros en mal estado. Sí hay un puntaje: infraestructura de transporte 12,0 en el Índice de Competitividad Cantonal 2023, el más bajo de la región (Grecia, 48,8). La ruta a San José está en obras y el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2027-2030 proyecta dejar la ampliación en 74% de avance a fines de 2030 (la nota no aclara si es avance físico) ([El Observador](#)).

Arrastramos. Una ruta que espera ampliación desde hace años (hay notas de 2019 sobre presupuesto extraordinario, [Delfino](#)). Caminos de montaña con riesgo de derrumbe: en 2021 el Lanamme advirtió alto riesgo en tres puntos de la ruta San Ramón–Cambronero ([CR Hoy](#)); es un dato viejo y hay que verificar qué se arregló. Alcantarillas colapsadas que convierten un aguacero en inundación.

Enfrentamos. Desvíos y tacos por las obras. Quienes no tienen carro (personas mayores, estudiantes, productores) dependen del bus y falta medir si los horarios les sirven. Presión sobre el centro por carros, buses, motos y peatones.

Viene. Cuando termine la ampliación bajará el tiempo de viaje y subirá la demanda de vivienda y terrenos, con más presión sobre agua, escuelas y calles. Prepararse desde ya es más barato que arreglar después.

Nivel 1: lo que hace la Municipalidad

- **Inventario de caminos.** A 100 días, los que conectan escuelas, EBAIS y fincas, con su estado y las familias que dependen de ellos; a 12 meses, todos. Mapa público. Se parte del Plan Quinquenal de Conservación y Desarrollo Vial (Ley 9329), que el cantón ya debe tener, y se completa con visitas de campo en vez de empezar de cero.
- **Orden de obras por necesidad, no por cercanía,** con lista y criterios públicos.
- **Cada distrito decide una parte del gasto vial** por medio del presupuesto participativo; el Concejo de Distrito propone, la Municipalidad ejecuta y rinde cuentas obra por obra.
- **Mantenimiento antes que obra nueva:** una parte fija del presupuesto vial conserva lo que ya existe.
- **Paso seguro en el centro:** aceras continuas, cruces marcados y velocidad baja frente a escuelas, mercado e iglesia. El dinero para aceras y pasos seguros puede venir de la Ley 9976 de movilidad peatonal (se verifica con asesoría legal).
- **Plan de desvíos** durante las obras: rutas alternas señalizadas, horarios de carga y descarga y una línea directa para reportar problemas.

Nivel 2: alianzas y reformas

- **Mesa permanente con el MOPT y el CONAVI,** con calendario de la ampliación e informe trimestral.
- **Rutas de bus** que sirvan a los distritos lejanos y a estudiantes, con cooperativas y empresas.
- **Estudio de movilidad con la UCR:** dónde se mueve la gente, cuánto cuesta y quién queda sin acceso.
- **Rutas nacionales de montaña** (como San Ramón–Cambronero): gestionirlas con el Gobierno central.
- **Ley 9329:** pedir que se cumpla la transferencia de recursos de la red vial cantonal. Se verifica con asesoría legal qué llega y qué se retrasa. Peñas Blancas tiene su propio Concejo de Distrito (Ley 8173) y hoy no entra en el reparto de recursos viales; hay una reforma en trámite para incluirlo, cuyo estado se verifica.

Nuevos retos. Que las obras se estiren más allá de 2030. Que suban los terrenos y expulsen a familias jóvenes. Que aparezcan opciones de transporte nuevas (apps, bicicletas eléctricas) sin reglas locales. **Rumbo:** cada seis meses se compara el inventario con las obras hechas; el distrito que recibió menos de lo que le correspondía empieza primero el siguiente semestre.

Estado final. A 4 años: todos los caminos tienen estado conocido, las obras siguen un orden público y el centro se puede caminar con seguridad. A 10 años: nadie queda a más de un viaje razonable de la escuela, el EBAIS y el mercado.

Eje 3: Trabajo, economía local, turismo y cultura

Meta: que el trabajo en San Ramón sirva para vivir bien y sostener a la comunidad, y que la cultura y el paisaje del cantón sean parte de su economía y no solo un adorno.

Enfoque de género y derechos. Ferias, crédito y capacitación con cupos y horarios para mujeres productoras y personas con discapacidad. Se publica quiénes participan, por sexo y distrito.

Hoy. San Ramón tiene 538 pymes activas (cerca de 5,8 por 1.000 habitantes, con la población del censo; MEIC, setiembre de 2024) y, a la vez, el desempleo más alto de los ocho cantones comparados (14,4 en 2023). Tiene la UCR Sede de Occidente con más de 2.200 estudiantes ([USAC](#)), una sede del INA, la Reserva Biológica Alberto Manuel Brenes y fama de “Tierra de Poetas”. Según PROCOMER, queda fuera de la Gran Área Metropolitana, lo que le abriría los incentivos de la Ley 10234 (se confirma con asesoría legal). En la región occidente la agricultura da 19,6% del empleo y el comercio 18,6%; son cifras regionales, no del cantón.

Arrastramos. Trámites municipales: licencias en 10 días naturales y uso de suelo en 10 (PROCOMER, 2023); se mide si es el tiempo real. Si los productores pequeños dependen de intermediarios y si los jóvenes formados se van del cantón son preguntas para las asambleas (ver “Hipótesis por validar”). Turismo y cultura sin plan ni cifras propias: el plan 2020-2024 no trae programas de turismo ni de cultura.

Enfrentamos. Sequías y lluvias fuertes: menos lluvia puede significar menos cosecha y más costo para quien siembra o cría ganado. Las obras de la ruta complican la entrega de productos y la llegada de clientes. Cuánta gente trabaja por cuenta propia, sin seguro ni crédito, es una pregunta por medir: no hay cifra local.

Viene. Con la ruta ampliada llegarán más empresas grandes y tiendas de cadena: pueden dar empleo o sacar a los negocios pequeños si no hay reglas claras. La automatización cambiará qué trabajos existen.

Nivel 1: lo que hace la Municipalidad

- **Ventanilla única** física y digital para patentes, permisos y consultas, con plazo máximo publicado de cada trámite. Licencias comerciales de 10 a 5 días naturales en el primer año.
- **Compra municipal abierta.** Todas las compras siguen la Ley 9986 y se hacen por SICOP. Se publica con anticipación qué se va a comprar, se aplican las reglas de la Ley 9986 para pymes (preferencias y cupos para pequeñas empresas), sin dividir compras para evitar controles, porque eso sería fraccionamiento prohibido, y se capacita a productores y comercios para registrarse. Se verifica con asesoría legal.
- **Feria permanente de productores,** un día fijo por semana, con cobro justo por el puesto.
- **Mesa de crédito local.** La Municipalidad no presta dinero. Reúne a cooperativas, asociaciones y al Sistema de Banca para el Desarrollo (Ley 8634), pone espacio y asistencia técnica y publica qué crédito existe y cómo pedirlo.
- **Ventanilla de inversión.** Las reglas para cualquier inversión (permisos, plazos, agua, vías, empleo local) se publican desde el inicio y valen igual para todos. Se busca atraer buena inversión, no frenarla, y conectarla con la UCR, el INA y los colegios técnicos para contratar jóvenes del cantón.
- **Turismo y cultura con base en lo que ya hay.** Estudio de demanda con la UCR antes de prometer visitantes; calendario cultural anual con al menos una actividad por trimestre en cada distrito (biblioteca móvil, música, poesía, ferias de lectura); ruta de “Tierra de Poetas” y senderos con las ASADAS y comunidades que cuidan las nacientes; se mantienen los espacios recuperados (parque, polideportivo, bulevar, mercado).
- **Ventanilla agropecuaria con el MAG** y caminos de producción en los primeros lugares del inventario vial.

Nivel 2: alianzas y reformas

- **Cooperativas** de productores y de compra conjunta para vender directo y comprar insumos más baratos.
- **UCR e INA:** formar y colocar a jóvenes del cantón en empleos del cantón, con pasantías y oficios que ya existen aquí.

- **Seguro para sequía y lluvia fuerte** con el INS y el MAG, pensado para productores pequeños.
- **Turismo:** alianzas con el ICT y las cámaras locales para promoción; convenios voluntarios con grandes proyectos (empleo local, agua, vías, reparación si se van), vinculables a los incentivos de la Ley 10234.
- **Reformas nacionales** que se impulsan con la UNGL y los diputados: límite a los lotes sin uso (“capital muerto”) y que los impuestos pesen menos sobre lo básico y más sobre el lujo excesivo. La Municipalidad no puede crear impuestos.

Nuevos retos. Que lleguen cadenas grandes y compitan con el comercio del centro. Que la automatización reduzca ciertos trabajos antes de que haya otros. Que la mesa de crédito atraiga a quienes quieran aprovecharse. **Rumbo:** la Municipalidad no maneja dinero de crédito: en la mesa solo publica información. Cada pago grande de la Municipalidad lleva una segunda revisión interna antes de la firma legal de la Alcaldía, y quienes coordinan la mesa rotan cada año.

Estado final. A 4 años: ventanilla única, feria semanal, mesa de crédito con reglas claras y un calendario cultural en cada distrito. A 10 años: más empleo dentro del cantón, productores con precios justos y empresas que se quedan porque aportan.

Eje 4: Vivienda y ordenamiento del territorio

Meta: que crecer no signifique expulsar a las familias de siempre ni construir donde el agua o la montaña pueden hacer daño.

Enfoque de género y derechos. El plan regulador y la vivienda social consideran a hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad y migrantes, y se consulta a mujeres de cada distrito.

Hoy. El cantón ganó unas 12.700 personas entre 2011 y 2022. No hay cifras públicas fáciles de consultar sobre viviendas en riesgo o informales en San Ramón; en el país hay unas 232.000 personas en 572 asentamientos informales ([El Observador](#)) y el cantón debe medirse con sus propios datos. Con 110 incidentes en un solo aguacero, se sabe que el riesgo existe.

Arrastramos. Un plan regulador que no terminó de acordarse: en julio de 2022 la audiencia pública se pospuso sin nueva fecha porque la población llevó “muchísimas dudas” ([El Mundo](#)); hay que verificar en qué estado está hoy. Si hay construcciones en zonas de riesgo es algo que debe responder el mapa oficial. Un distrito central con poca población mientras otros concentran la gente y piden servicios.

Enfrentamos. Alcantarillas y cauces que no aguantan. Terrenos que pueden subir con la expectativa de la nueva ruta. Dudas de la población sobre quién gana y quién pierde con el plan regulador.

Viene. Si la ruta mejora, llegará gente que trabaja en San José y busca vivir aquí. Sin reglas, la presión cae sobre las familias jóvenes del cantón, que no podrán pagar el terreno, y sobre el agua, que no alcanza para todos.

Nivel 1: lo que hace la Municipalidad

- **Plan regulador con la gente.** Se retoma con asambleas en cada distrito, lenguaje sin tecnicismos y mapas visibles. Las dudas se contestan por escrito y se publican. Una persona vecina elegida por sorteo hace de voz crítica vecinal antes de que se apruebe. El plan lo aprueba el Concejo con el visto bueno del INVU: las asambleas lo mejoran, no lo sustituyen.
- **Mapa público de riesgo** de inundación y derrumbe, con aviso a las familias que viven en esas zonas.
- **No construir en el cauce.** Donde haya mapas oficiales de amenaza (CNE) o la ley lo prohíba (la Ley Forestal protege cauces y nacientes), no se da permiso nuevo; donde todavía no hay mapa, se elabora primero. A las familias ya instaladas se les ofrece reubicación voluntaria y acompañada.
- **Inventario de lotes y casas vacías:** cuántos hay, de quién son y por qué están sin uso; invitación voluntaria a darles uso (huertas, ferias, vivienda).
- **Permisos de construcción** con plazo máximo y seguimiento desde el celular.
- **Propuestas de densidad por distrito,** discutidas en consulta, para que el crecimiento no se concentre en un solo lugar. Entran al plan regulador y se envían al INVU para su aprobación; no lo sustituyen.

Nivel 2: alianzas y reformas

- **Vivienda de interés social con el BANHVI, el INVU y cooperativas,** con acceso gradual: primero quien vive y trabaja en el cantón.
- **Impuesto progresivo a lotes ociosos** y vivienda de lujo vacía (Ley 7509 de bienes inmuebles): reforma nacional que se impulsa con la UNGL y la Asamblea Legislativa.
- **CNE (Ley 8488):** reubicaciones y obras de prevención en zonas de riesgo.
- **UCR:** estudios de suelos, laderas y cauces con datos abiertos.

Nuevos retos. Que el plan regulador vuelva a frenarse por desconfianza. Que suba el costo de vivir después de la ruta. Que se construyan viviendas sin agua suficiente.

Rumbo: el plan regulador se revisa en público cada dos o tres años y una regla que no funciona se cambia o se retira sin pena.

Estado final. A 4 años: plan regulador discutido y aprobado con participación, mapa de riesgo vigente y ningún permiso nuevo donde el mapa oficial o la ley lo prohíban. A 10 años: el cantón crece donde hay agua, camino y servicio, y los jóvenes pueden quedarse.

Eje 5: Seguridad y convivencia

Meta: que la gente se sienta segura en su barrio, que se detenga la violencia y que quien se equivoque pueda reparar y volver.

Enfoque de género y derechos. La seguridad incluye la violencia doméstica y el acoso. Iluminación y espacios se diseñan con mujeres y jóvenes, y la Policía Municipal se capacita para recibir denuncias.

Hoy. Para medir la violencia hace falta el conteo de homicidios del OIJ de los últimos tres años; se publica en los primeros 60 días. Como referencia, el ICN calculó para 2023 una tasa de 14,8 homicidios por 100.000 habitantes (un solo año, con su propia base de población), cerca de la del país (16,7) y por encima de la región (8,8). Los asaltos (213,0) y los robos (352,2) por 100.000 también superan el promedio nacional (191,0 y 305,2). El país cerró 2025 con 873 homicidios, el tercer año más violento de su historia ([Delfino](#)), y el cantón ha vivido hechos graves, como un triple homicidio ocurrido en marzo de 2025 ([El Observador](#)).

La Policía Municipal ya existe. En 2020 la Municipalidad ya contaba con una y estudiaba con la Fuerza Pública renovar cámaras en el casco central y algunos distritos. El plan 2020-2024 propuso fortalecerla con operativos conjuntos, capacitación y televigilancia. No encontramos cifras actuales de oficiales ni de presupuesto: se miden. Este plan la mantiene y la fortalece en lo preventivo, no en la mano dura.

Arrastramos. Una idea frecuente en el país es que la seguridad es “de otros” (del OIJ, del Ministerio); se pregunta en las asambleas si aquí también se siente así. Hace años un proyecto de seguridad se atrasó por una firma pendiente ([El Mundo](#)); es un dato viejo, pero muestra el patrón. Si hay pocos lugares de encuentro para jóvenes en los distritos alejados es una pregunta para las asambleas.

Enfrentamos. Un país con altos niveles de violencia y narcomenudeo que puede llegar a barrios con pocos servicios. El Atlas de Desarrollo Humano 2026 incorpora un índice de vulnerabilidad a las drogas por cantón ([Delfino](#)); el dato de San Ramón se consulta y se publica. Las obras de la ruta traen más tránsito y más gente que no conoce el cantón.

Viene. Si el cantón se vuelve zona de paso, aumentan robos, estafas y presión del narcomenudeo. El riesgo es que, ante el miedo, se pida mano dura sin reparar la causa: el vínculo roto.

Nivel 1: lo que hace la Municipalidad

- **Primero entender qué teme cada barrio.** Reuniones breves con una pregunta: ¿qué le da miedo y a quién le importa? Los resultados se publican.
- **Prevención con iluminación y espacio público,** donde hubo hechos o donde la gente siente miedo.
- **Casas de encuentro juvenil** en los distritos, con deporte, música y oficios, abiertas en las tardes y noches.
- **Mediación comunitaria:** personas capacitadas que ayudan a resolver conflictos entre vecinos antes de que escalen.
- **Cámaras con control ciudadano.** Reglas escritas de quién ve las imágenes, por cuánto tiempo y cómo se revisa, conforme a la Ley 8968 de datos personales. La vigilancia sin control genera miedo.
- **Coordinación semanal con la Fuerza Pública y el OIJ,** con informe mensual abierto.
- **Policía Municipal preventiva,** con tamaño decidido con datos y consulta, formación en mediación y derechos humanos, y rendición de cuentas al Concejo. Apoya a la Fuerza Pública; no la sustituye.

Nivel 2: alianzas y reformas

- **Detener la violencia con límites claros.** La fuerza legal, proporcional y bajo control civil le corresponde a las instituciones nacionales. La Municipalidad se alía y pide cuentas.
- **Justicia que repara,** con el Poder Judicial y el Ministerio de Justicia: reintegración acompañada de quien cumplió su sanción.
- **IAFA e ICD:** prevención de drogas y atención al consumo problemático.
- **Empleo para quien sale de la cárcel o deja de consumir,** con empresas y comercios.
- **Protección al denunciante:** canal seguro para denunciar corrupción o amenazas.

El límite de la prevención. La prevención municipal es fuerte para evitar y reparar, pero débil frente a un poder armado ya instalado. Por eso se subordina al trabajo del OIJ y la Fuerza Pública. La meta de homicidios es compartida: la Municipalidad no promete resolverla sola.

Nuevos retos. Que la seguridad se use como bandera política. Que el miedo lleve a linchamientos digitales. Que grupos criminales ofrezcan “ayuda” a barrios abandonados.

Rumbo: cada seis meses se publica qué funcionó; una medida que aumenta el miedo en vez de bajarlo se cambia.

Estado final. A 4 años: cada barrio sabe qué teme y qué se hace, hay lugares de encuentro para jóvenes y coordinación abierta. A 10 años: la seguridad se vive como algo de la comunidad y la violencia se detiene con firmeza y con reparación.

Eje 6: Personas y cuido (salud, educación, mayores, deporte y juventud)

Meta: que cada persona, desde un bebé hasta una abuela, tenga dónde ser atendida, aprender, moverse y ser escuchada, viva donde viva.

Enfoque de género y derechos. El trabajo de cuido recae sobre todo en mujeres. El plan lo reconoce, lo mide y busca redistribuirlo con la red de vecinos y el cuido remunerado.

Hoy. San Ramón tiene 14.795 personas de 60 años o más, cerca de 16% de la población (15,9% con la base del censo 2022; se confirma con el cuadro oficial) ([estimación del INEC](#)). Tiene un hospital de la CCSS, 19 EBAIS (el mayor número de la región), la UCR Sede de Occidente y una sede del INA. Pero la exclusión intraanual en los colegios fue de 4,2% en 2021 (dato antiguo), la más alta de la región (en Naranjo, 0,3%). No hay cifras públicas recientes de listas de espera, cobertura de cuido ni uso de espacios deportivos: se miden en los primeros 100 días.

Arrastramos. Servicios de salud, educación y cuido concentrados en el centro, lejos de quien vive en los distritos altos o de montaña. Servicios repartidos entre CCSS, MEP, IMAS y Municipalidad que no siempre se coordinan (hay que medir cuánto). Si hay poca atención a la salud mental, a la soledad de las personas mayores y a las madres solas es una pregunta para las asambleas.

Enfrentamos. Una población que envejece; cuántas personas viven solas y lejos de un centro de salud lo mide el censo de cuido. El calor y la sequía afectan más a bebés, personas mayores y personas con enfermedades crónicas. Jóvenes con poco espacio para participar.

Viene. Más personas mayores necesitarán cuidado y habrá menos familias con tiempo para darlo. El cuidado será uno de los trabajos más necesarios del cantón. Los jóvenes, cada vez más conectados, esperarán servicios en el celular y trato directo.

Nivel 1: lo que hace la Municipalidad

- **Censo de cuidado.** Quién vive solo, quién cuida a alguien y quién necesita ayuda urgente. Casa a casa, con consentimiento escrito. Prioridad: personas de 75 años o más y quienes viven solas. Antes de empezar se hace una evaluación de impacto en protección de datos (Ley 8968): los datos solo los guarda la Municipalidad, con acceso limitado y un protocolo para el personal que visita. A los 6 meses, un piloto en los tres distritos de la primera ola; a 12 meses, el cantón completo.
- **Red de vecinas y vecinos que acompañan:** una persona de confianza en cada comunidad que visita a quienes viven solos y avisa cuando hay un problema. Cada visitante se capacita, anda identificado, pasa por verificación de antecedentes y visita en pareja la primera vez; hay un protocolo ante maltrato o abandono y solo ve los datos que necesita.
- **Espacios públicos accesibles:** aceras sin huecos, bancas en las paradas, baños públicos y sombra.
- **Un espacio deportivo cuidado y abierto en cada distrito,** con actividades para todas las edades y horario justo.
- **Consejo joven del cantón.** Jóvenes de cada distrito con voz y una parte pequeña del presupuesto para proyectos que ellos decidan.
- **Plan de calor y sequía** (parte del plan del Eje 1): puntos de agua, avisos por mensaje (ver Eje 1) y visitas a personas mayores.

Nivel 2: alianzas y reformas

- **CCSS:** EBAIS y atención móvil en los distritos más alejados, con metas públicas de tiempos de espera.
- **Red de cuidado con el IMAS, la CCSS y organizaciones comunales,** con trabajo de cuidado pagado y capacitado.
- **UCR:** trabajo comunal estudiantil para acompañar a personas mayores, niñez y salud mental.
- **MEP:** evitar que jóvenes dejen el colegio, con becas locales y transporte escolar.
- **Reformas nacionales** que reconozcan y paguen el trabajo de cuidado, que hoy recae sobre todo en mujeres.

Nuevos retos. Que el cuido supere la capacidad de las familias y las instituciones. Que la soledad y la salud mental empeoren en jornadas de calor o de lluvia. **Rumbo:** cada año se revisa el censo de cuido, se publican los casos atendidos (sin nombres) y se ajusta dónde hace falta más.

Estado final. A 4 años: una red de vecinos que acompaña a las personas mayores, un espacio público vivo en cada distrito y un consejo joven funcionando. A 10 años: nadie envejece solo en San Ramón y los jóvenes sienten que su cantón los escucha.

Eje 7: Igualdad e inclusión (mujeres, discapacidad y migrantes)

Meta: que ninguna persona quede fuera de un servicio, de una acera o de una decisión por ser mujer, tener una discapacidad o haber llegado de otro país.

Enfoque de género y derechos. Este eje concentra la perspectiva de género, discapacidad y migración; los demás ejes la aplican cada uno en su tema. Así se cumple el artículo 17 e) del Código Municipal, que pide perspectiva de género y enfoque de derechos en el diagnóstico (se verifica con asesoría legal).

Hoy. No encontramos cifras locales publicadas sobre violencia contra las mujeres, personas con discapacidad ni población migrante en San Ramón, y el plan municipal 2020-2024 no trae programas para estos grupos. El censo 2022 del INEC sí preguntó por discapacidad y país de nacimiento; esos datos por cantón se consultan y publican en los primeros 100 días. Mientras tanto, lo que sabemos es indirecto: casi una de cada seis personas tiene 60 años o más, muchas de ellas mujeres que viven solas o cuidan a otras personas, y el cantón tiene aceras, paradas y edificios que se deben revisar con la Ley 7600 en la mano.

Arrastramos. Hipótesis por validar: servicios pensados para quien llega fácil al centro, no para quien usa silla de ruedas, bastón o cochecito, ni para quien no habla bien español o no tiene papeles. El cuido recae sobre las mujeres sin pago ni descanso. A menudo quien es víctima de violencia y depende de su agresor para vivir calla por miedo (un caso típico del 2 en la escala).

Enfrentamos. Un cantón agrícola donde el trabajo de temporada puede atraer a personas migrantes sin seguro ni contrato (a confirmar con el censo). La violencia doméstica puede subir con el desempleo (14,4 en 2023) y el encierro; se sigue con datos del OIJ y el INAMU. Edificios municipales y espacios públicos que quizá no cumplen la Ley 7600 (se mide).

Viene. Más personas mayores con movilidad reducida, más familias migrantes que se quedan a vivir y más mujeres que quieren trabajar y estudiar si hay dónde dejar a quien cuidan.

Nivel 1: lo que hace la Municipalidad

- **Oficina de la Mujer fortalecida** (se verifica con asesoría legal la figura vigente en el Código Municipal) con atención y derivación a INAMU, Fuerza Pública y OIJ en casos de violencia, y personal municipal y policial capacitado para recibir denuncias.
- **Comisión de Accesibilidad con voz real.** Una auditoría pública de edificios, aceras y paradas municipales contra la Ley 7600; un calendario de arreglos que prioriza escuelas, EBAIS, el mercado y la Municipalidad.
- **Ventanilla amable:** información en lenguaje sencillo, atención prioritaria, interpretación en LESCO en fechas anunciadas y ayuda para quien no lee bien o no habla español.
- **Contratación inclusiva:** cumplir y publicar la reserva de al menos 5% de las vacantes para personas con discapacidad que fija la Ley 8862 (su aplicación a las municipalidades se confirma con asesoría legal), y paridad en cargos de confianza.
- **Participación sin excusas:** reuniones y asambleas en horarios y lugares que permitan asistir a quien cuida o trabaja (y con cuidado de niños en el lugar), y representación de mujeres, personas con discapacidad y migrantes en los Concejos de Distrito y el consejo joven.
- **Información sobre derechos:** puntos de ayuda sobre trámites migratorios, seguro y derechos laborales, sin pedir documentos para recibir información.

Nivel 2: alianzas y reformas

- **INAMU, IMAS y CCSS:** casas de refugio, redes de cuidado y atención a víctimas; coordinación con el OIJ para dar seguimiento a denuncias.
- **CONAPDIS:** capacitación, ayudas técnicas y apoyo para adecuar edificios.
- **INA y UCR:** formación para mujeres y personas con discapacidad en oficios con demanda en el cantón.
- **Dirección General de Migración, ACNUR y organizaciones locales:** orientación y regularización para quien trabaja y vive en el cantón.
- **Reformas nacionales** que reconozcan y paguen el trabajo de cuidado.

Nuevos retos. Que el cuidado se vuelva un trabajo informal sin protección. Que algunos grupos usen el miedo al extranjero para dividir. Que la accesibilidad se arregle solo en el centro. **Rumbo:** cada año se publica la auditoría de accesibilidad y las cifras (sin nombres)

de casos atendidos, y se escucha a los tres grupos antes de ajustar.

Estado final. A 4 años: edificios y rutas principales accesibles, atención de violencia coordinada con las instituciones y una ventanilla que atiende a todas las personas. A 10 años: nadie en San Ramón necesita pedir un favor para entrar a un servicio ni para ser escuchado.

Eje 8: Gobierno abierto y finanzas

Meta: que cualquier vecino pueda saber en qué se gasta cada colón, pueda cuestionar a la Municipalidad sin miedo y vea que su reclamo tiene respuesta.

Enfoque de género y derechos. Los datos del tablero se publican por sexo, edad, discapacidad y distrito cuando la ley lo permite, y la participación en asambleas y Concejos de Distrito se mide con las mismas categorías.

Hoy. En el índice de la Contraloría sobre servicios municipales ninguna municipalidad del país alcanzó el nivel avanzado y la mayoría sigue en niveles iniciales o básicos ([Delfino](#)). El nivel de San Ramón está por confirmar (PROCOMER lo califica “básico” en 2023). El presupuesto es público en la Contraloría, pero no es fácil de leer para el vecino. No pudimos abrir el contenido del presupuesto 2026; se revisa en los primeros 60 días y se explica en lenguaje sencillo. Los presupuestos participativos con Concejos de Distrito existen desde el plan 2020-2024, pero sin montos publicados que hayamos encontrado.

Arrastramos. Presupuestos que se discuten entre pocos y se explican con tecnicismos. Decisiones que, por falta de información, se perciben como favores y no como derechos. Miedo a reclamar de quien depende de un permiso o un contrato.

Enfrentamos. Un Concejo con varias fracciones y diferencias públicas entre la Alcaldía y el Concejo en 2026 (ver “Gobernabilidad”). Obras grandes (acueducto, ruta) que dependen de otras instituciones y llegan con retrasos. Distritos que no se sienten representados.

Viene. Mientras más dinero y obras lleguen con la ruta nueva, más tentación de favorecer a unos pocos. Ser transparente antes de que llegue ese dinero es mucho más fácil que volverse transparente después.

Nivel 1: lo que hace la Municipalidad

- **Presupuesto en una página** cada año: cuánto entra, de dónde, cuánto sale y para qué, también por distrito.

- **Presupuesto participativo con reglas públicas.** Se publica cuánto se decide hoy en asambleas distritales y se fija un porcentaje de la inversión de capital que crece cada año si funciona.
- **Tablero abierto:** obras, contratos, planilla y gastos de viaje, en datos que cualquiera pueda descargar.
- **Doble firma.** La firma legal sigue siendo de la Alcaldía: ningún pago grande ni contrato se tramita sin el visto bueno por escrito de una segunda persona, de otra área, que rota. No cambia quién firma por ley.
- **Protección al denunciante:** canal anónimo para denunciar irregularidades, con estabilidad laboral para quien denuncia de buena fe (alcance según la ley nacional vigente).
- **Respuesta en plazo:** todo reclamo recibe respuesta escrita con plazo de 10 días hábiles; si no llega, sube al siguiente nivel. Se publica el porcentaje cumplido (meta: 90% a los 12 meses y 95% a los 4 años).
- **Contraloría ciudadana consultiva.** Una comisión de personas vecinas, creada por un reglamento que apruebe el Concejo (se verifica con la Dirección Jurídica), revisa cada decisión grande, incluye a una persona elegida por sorteo que rota y publica el mejor argumento en contra. Quien sale por sorteo firma una declaración de conflicto de intereses, guarda confidencialidad sobre lo que no sea público, no responde por la decisión (la responsabilidad es de quien decide) y no recibe pago; solo se le cubren transporte y cuido. No anula actos ni reemplaza a la Auditoría Interna ni a la Asesoría Jurídica.
- **Las mismas reglas para quien más poder tiene.** La alcaldía y los regidores publican agenda, viajes, regalos recibidos y gastos de representación.
- **Cuentas cada seis meses** en una asamblea abierta donde se explica qué se cumplió y qué no.

Nivel 2: alianzas y reformas

- **Contraloría y Defensoría de los Habitantes:** auditoría ciudadana y seguimiento de quejas.
- **UCR y organizaciones civiles:** analizar el gasto y publicarlo con gráficos entendibles.
- **Reformas al Código Municipal** que fortalezcan la revocatoria, el plebiscito local y los Concejos de Distrito. Se verifica con asesoría legal qué se puede hacer sin cambio de ley.
- **UNGL:** compartir buenas prácticas con otros cantones y reclamar recursos nacionales.

Nuevos retos. Que la transparencia se use para ataques; por eso se publica con contexto. En las denuncias por irregularidades o violencia, los nombres solo se publican después de una sentencia; los contratos, la planilla y los gastos públicos se publican con nombres, como manda la ley. Que la participación sea de pocos y mande la voz más fuerte. Que grupos de presión capturen el presupuesto participativo. **Rumbo:** si siempre habla el mismo grupo, se cambia el formato (sorteo, voto por distrito, consulta en línea); si algo no funciona, se suspende y se explica por qué.

Estado final. A 4 años: presupuesto claro, tablero abierto, canal de denuncia protegido y asambleas semestrales. A 10 años: la gente no necesita conocer a nadie para que su caso se atienda.

Eje 9: Tecnología y futuro

Meta: que la tecnología sirva para entender más, tardar menos y tener más tiempo para vivir, y que nadie quede fuera por no tener celular, internet o costumbre.

Enfoque de género y derechos. Cada herramienta se prueba con mujeres, personas mayores y personas con discapacidad antes de extenderla, y los datos personales se protegen conforme a la Ley 8968.

Hoy. El plan 2020-2024 ya proponía digitalizar trámites y servicios, simplificar la tramitología, abrir redes inalámbricas gratuitas en espacios públicos y capacitar para reducir la brecha digital. No encontramos cifras de conexión a internet, uso de trámites digitales ni alfabetización digital del cantón; se miden en los primeros 100 días. Casi una de cada seis personas tiene 60 años o más, y varios de los 14 distritos son de montaña, donde la señal y los servicios llegan menos.

Arrastramos. Cuántos trámites obligan a venir al centro y volver otro día, y cuánta información dispersa obliga a repetir datos, se mide en los primeros 100 días. Pocos avisos a tiempo ante cortes, lluvias o cierres de camino (Eje 1).

Enfrentamos. Una digitalización rápida que deja atrás a quien no tiene acceso o confianza. Riesgo de estafas digitales y de uso indebido de datos personales. Emergencias que exigen avisos rápidos y datos al día.

Viene. La automatización cambiará qué trabajos existen y cómo se atienden los trámites. Habrá sistemas que sugieran decisiones, como qué calle se arregla primero o quién recibe una ayuda. Si nadie los entiende, pueden repetir injusticias sin que nadie las vea.

Nivel 1: lo que hace la Municipalidad

- **Trámites digitales y presenciales, siempre las dos opciones.** Nadie está obligado a hacer un trámite en línea.
- **Una sola ficha por persona.** Con su permiso, los datos se piden una vez y se comparten entre oficinas.
- **Avisos por mensaje:** se usa el mismo servicio del Eje 1 para cortes de agua, cierres de caminos y alertas de lluvia; aquí solo se suman los trámites.
- **Puntos de ayuda digital** en bibliotecas, salones comunales y distritos: personas capacitadas que ayudan con trámites y a evitar estafas.
- **Reglas de protección de datos** publicadas: qué se guarda, por cuánto tiempo y quién puede verlo; se revisan cada año.
- **Decisiones explicables.** Si una herramienta sugiere prioridades, debe poder explicarse en palabras simples y una persona responde por la decisión final.

Nivel 2: alianzas y reformas

- **Conectividad** con el ICE, las empresas y la SUTEL para cubrir distritos con poca señal, con prioridad a escuelas y EBAIS.
- **UCR e INA:** formar a jóvenes y adultos en oficios técnicos y digitales, y reconvertir a quienes pierdan trabajo por automatización.
- **Datos abiertos regionales** con municipalidades vecinas (agua, riesgo, movilidad).
- **Reformas nacionales** sobre protección de datos y decisiones automáticas, con derecho a pedir una explicación y a hablar con una persona.

Nuevos retos. Que la brecha digital crezca entre generaciones y distritos. Que un sistema automático decida sin que nadie sepa por qué. Que la tecnología sirva para vigilar más de lo que ayuda. **Rumbo:** cada herramienta nueva se prueba primero en pequeño, con una persona vecina que revisa sus efectos, y se retira si deja a alguien afuera.

Estado final. A 4 años: trámites fáciles en persona o en línea, avisos a tiempo y puntos de ayuda en los distritos. A 10 años: la tecnología le devuelve tiempo a la gente para el estudio, el arte, el deporte y la conversación, y nadie queda fuera por no saber usarla.

Proyectos bandera: uno por distrito y tres para todo el cantón

Un plan se recuerda por lo que la gente puede señalar. Por eso 13 distritos tienen un proyecto bandera que el propio distrito elige, Peñas Blancas participa por convenio con su propio Concejo de Distrito, y el cantón tiene tres que todos ven.

Un proyecto bandera por distrito

Los 14 distritos son San Ramón, Santiago, San Juan, Piedades Norte, Piedades Sur, San Rafael, San Isidro, Ángeles, Alfaro, Volio, Concepción, Zapotal, Peñas Blancas y San Lorenzo. Peñas Blancas tiene un Concejo de Distrito con autonomía funcional propia (Ley 8173), así que su proyecto se acuerda por convenio con ese Concejo y no se impone. En los otros 13 distritos la regla es simple:

1. **Lo decide el distrito**, en una asamblea de los primeros 100 días, por voto o sorteo entre las propuestas. La Municipalidad no lo impone.
2. **Sale de un menú de obras y servicios reales**, para no prometer lo que no se puede: un camino de acceso a escuela o EBAIS; una mejora del acueducto comunal con la ASADA; un espacio público o deportivo; una casa de encuentro juvenil; un punto de cuido o de ayuda digital; una acera o parada accesible.
3. **Se paga con el presupuesto participativo** y con alianzas (AyA, MOPT, CCSS, MEP). Cada propuesta se publica con costo, responsable y fecha. Como ejemplo ilustrativo, no como cifra real: si la inversión de capital fuera de ¢2.000 millones, un 3% serían ¢60 millones, unos ¢4 millones por distrito. Por eso las banderas grandes se hacen por etapas y con alianzas, y el monto real se publica el día 60.
4. **Se diseña en el año 1 y se inicia o entrega antes de terminar el año 2**. Si no se cumple, se publica por qué.

Distrito	Punto de partida	Primera acción
Zapotal	Desarrollo social de 41,47, el más bajo de la región	Mesa con su Concejo de Distrito, MEP, CCSS y MOPT; tres obras o servicios acordados en 6 meses

Distrito	Punto de partida	Primera acción
Peñas Blancas	Pertenece a la región Huasteca Norte y tiene su propio Concejo de Distrito (cerca de 11.500 habitantes; su presupuesto ronda 8,6% del de San Ramón, según la Contraloría; cifras por confirmar)	Convenio de coordinación de caminos y presupuesto con ese Concejo; su proyecto bandera se acuerda en el convenio
San Ramón (central)	Concentra tránsito, comercio y el hospital, con cerca de 8% o 10% de la población	Estudio de movilidad y paso seguro frente a escuelas
San Juan, San Rafael y Piedades Norte	Con Peñas Blancas, reúnen cerca de la mitad de la población (estimación del INEC)	Entran con prioridad en la primera ronda de asambleas
Los otros ocho distritos	Sin cifras propias; se miden en las asambleas	Misma regla: asamblea, menú y proyecto

Tres proyectos bandera de todo el cantón

- **Agua con aviso:** mapa público, mesa mensual, cisternas y calendario por barrio (Eje 1).
- **Tierra de Poetas:** ruta cultural y de senderos que une los distritos y apoya a comercios y productores locales, con estudio de demanda antes de prometer visitantes (Eje 3).
- **Nadie envejece solo:** censo de cuido, red de vecinos y espacios de encuentro para personas mayores en los 13 distritos y en Peñas Blancas por convenio (Ejes 6 y 7). No son las casas de encuentro juvenil, que son del Eje 5.

Las diez herramientas del plan

Estas diez herramientas son la base de todo el plan. Algunas la Municipalidad las puede usar hoy (Nivel 1). Otras dependen de leyes nacionales o de alianzas (Nivel 2); aquí se dice con claridad cuáles son cuáles. Ningún impuesto nuevo lo puede crear la Municipalidad sola: eso es de la Asamblea Legislativa. Son propuestas, y el conjunto nunca se ha puesto a prueba; por eso ninguna arranca en todo el cantón a la vez (ver “Hoja de ruta, pilotos y evaluación”).

Herramienta	Qué hace la Municipalidad	Límite legal	Cuándo se activa
1. Mesa de crédito local	Reúne a cooperativas, Banca para el Desarrollo y asociaciones; pone espacio y asistencia técnica	No presta dinero. Ley 8634	Año 1, en los distritos piloto
2. Revisión del gasto de arriba hacia abajo	Revisa viáticos, vehículos, contratos y cargos de confianza antes de tocar servicios básicos; publica el ahorro	El Concejo aprueba el presupuesto. Una ley de 2020 exceptuó a las municipalidades de los límites de gasto de la regla fiscal (Ley 9635); una acción contra esa ley estuvo ante la Sala Constitucional y no encontramos su resultado. El régimen vigente se confirma con asesoría legal y el plan se impone prudencia propia	Día 90
3. Tablero abierto y canal de denuncia protegido	Tablero: publica contratos, planilla y obras. Canal: recibe denuncias anónimas y protege a quien denuncia de buena fe	Alcance según la ley nacional de protección a denunciantes (por verificar)	Tablero: día 30. Canal de denuncia: día 100

Herramienta	Qué hace la Municipalidad	Límite legal	Cuándo se activa
4. Alternativa pública ante un servicio abusivo	Publica la evidencia con datos, presenta la denuncia ante COPROCOM, la Defensoría, la ARESEP o la Contraloría según el caso, y arma una opción pública (feria, cooperativa, mercado)	La Municipalidad no sanciona, no hace boicot ni discrimina; solo las autoridades competentes sancionan. La contratación sigue la Ley 9986	Con evidencia documentada y plazo vencido sin solución
5. Control de fondos (doble firma)	La firma legal sigue siendo de la Alcaldía, con el visto bueno escrito de una segunda persona de otra área en pagos y contratos grandes; rotación de quienes custodian fondos	No cambia quién firma por ley. Los salarios de alcalde y regidores los fija la ley	Día 1
6. Inventario de lotes y casas ociosas	Mapa público e invitación voluntaria a darles uso (huertas, ferias, vivienda)	El impuesto progresivo es de la Asamblea Legislativa (Ley 7509); se propone vía UNGL	Inventario en el año 1; propuesta en el año 2
7. Cobro justo	Revisa tasas y trámites que pesen sobre lo básico; arreglos de pago sin condonaciones, salvo que la ley las autorice (se verifica)	Impuestos al lujo: reforma nacional, solo se propone	Año 1

Herramienta	Qué hace la Municipalidad	Límite legal	Cuándo se activa
8. Convenios locales voluntarios	Ofrece a grandes proyectos un convenio público: empleo local, agua, vías y reparación si se van	Sin fórmula obligatoria hasta que exista ley; se puede vincular a los incentivos de la Ley 10234	Cuando llegue una inversión mayor a un monto que fije el Concejo
9. Salida ordenada y registro de incumplimientos	Informe de fin de gestión, traspaso de claves y datos. La Municipalidad documenta los incumplimientos graves y los remite a la autoridad competente, que decide con debido proceso	Solo la autoridad competente sanciona (por ejemplo, impedir contratar), por el procedimiento legal (Ley 9986); por verificar	Al terminar cualquier contrato o cargo
10. Mediación comunitaria y reintegración	Mediadores capacitados; acompañamiento a quien cumplió su sanción; en denuncias, nombres solo tras sentencia	No sustituye al Poder Judicial ni a la policía	Año 1, en los distritos piloto

Seis reglas que cuidan el sistema

1. **Voz crítica vecinal.** Una persona vecina voluntaria, elegida por sorteo y rotativa, da una opinión pública y consultiva en contra de cada decisión grande, por reglamento y sin competencia para anular actos.
2. **Se revisa y se renueva o se retira.** Cada herramienta debe renovarse con razones o retirarse; el plan se revisa cada dos o tres años.
3. **Fuerza limitada.** La fuerza solo la usan autoridades legales, con límites y control civil.
4. **Condición para usarla.** Las medidas fuertes solo se usan cuando se cumplen condiciones medidas y públicas.

- 5. **Decisión lo más cerca posible.** Lo que puede decidir el barrio no lo decide el centro.
- 6. **Acceso gradual.** Quien llega al cantón entra poco a poco a los beneficios, sin que se le cierre la puerta.

Gobernabilidad con el Concejo Municipal

El presupuesto, los reglamentos y el plan regulador pasan por el Concejo; la Alcaldía ejecuta. Por eso el plan está pensado para funcionar con cualquier composición del Concejo.

El Concejo 2024-2028 tiene siete regidores: [tres de Liberación Nacional](#), [tres de la Unidad Social Cristiana](#) y [uno de Nueva República](#). Ninguna fracción llega a cuatro. En setiembre de 2026, tras una resolución del TSE sobre quién sustituye a la alcaldía cuando viaja, hubo una diferencia pública entre la vicealcaldía y la mayoría del Concejo y, según la prensa, una sesión extraordinaria terminó sin tratar otros temas ([Delfino](#)). Los hechos se confirman en las actas del Concejo. Una situación así es la que el plan debe poder resistir. El Concejo que gobierne desde mayo de 2028 se define en las elecciones de ese año.

Escenario	Qué pasa	Qué hace el plan
Mayoría propia	Aprobaciones rápidas; riesgo de no escuchar	Se publica cada voto y la voz crítica vecinal presenta su argumento antes de votar
Mayoría opositora	Propuestas a comisión; presupuesto en disputa	Paquete de cuatro acuerdos mínimos y reunión con cada fracción antes de enviar el presupuesto
Concejo fragmentado	Acuerdos caso por caso	Alianzas por tema (agua, caminos, transparencia) y no por partido

Cuatro acuerdos mínimos

Son medidas baratas que cualquier fracción puede reclamar como logro propio:

- 1. Presupuesto en una página y tablero abierto.
- 2. Mesa del agua, con actas públicas.
- 3. Inventario vial y criterios públicos de prioridad.
- 4. Calendario con fechas para el plan regulador.

Qué depende del Concejo y qué no

- **No depende del Concejo** (decisiones administrativas de la Alcaldía; se verifica con asesoría legal): tablero abierto, mapa del agua, calendario de recolección, inventario vial, censo de cuido, canal de denuncia y plazos de respuesta.
- **Sí depende del Concejo:** presupuesto, reglamentos (Policía Municipal, participación ciudadana, contraloría ciudadana), plan regulador, tasas y convenios mayores.

Reglas para cuidar la relación

- A mitad de cada año, cada fracción califica su relación con la Alcaldía y cómo cree que se valoran las otras. Si alguna fracción dice que no la escuchan (0) o que su voto se condiciona por presión o por favores (2), se corrige y se publica qué se cambió.
- Toda propuesta llega con su costo, una versión de una página y el mejor argumento en contra.
- Se publican los votos y las razones de cada acuerdo.

Riesgo presupuestario. Si la Contraloría aprueba el presupuesto solo en parte, el plan lo trata como riesgo real: revisión técnica previa, un orden de prioridades que protege el agua y los caminos básicos, y coordinación temprana con el Concejo de Distrito de Peñas Blancas.

Metas con línea de base y fecha

El plan fija veintiuna metas verificables. Cuando no hay línea de base, la primera meta es medirla en una fecha fija, y la cifra se ajusta una sola vez en el día 100, con razones públicas. Las cifras de 12 meses y 4 años son metas propuestas, no resultados. **Propias** son las que la Municipalidad controla; **compartidas** dependen también de otra institución, que figura como socia.

#	Meta	Tipo	Línea de base	A 12 meses	A 4 años
1	Presupuesto de una página y tablero abierto	Propia	No consta; se verifica	Publicado en 30 días; 12 de 12 actualizaciones mensuales	48 de 48
2	Licencias comerciales (días naturales)	Propia	10 (2023)	5	4

#	Meta	Tipo	Línea de base	A 12 meses	A 4 años
3	Inventario público de caminos con su estado	Propia	Sin cifra reciente; se parte del Plan Quinquenal Vial (Ley 9329)	Caminos prioritarios en 100 días; 100% en 12 meses	Actualizado cada semestre
4	Presupuesto participativo (% de la inversión de capital decidido en asambleas)	Propia	Por medir en 60 días (existe desde 2020-2024, sin montos publicados)	3%, con reglas públicas	10%, en los 13 distritos y en Peñas Blancas por convenio
5	Reclamos respondidos en el plazo publicado (10 días hábiles). Todos reciben respuesta; esta meta mide el plazo	Propia	Se mide en 100 días	90%	95%
6	Personas de 60 años o más que viven solas y reciben visita al menos mensual (prioridad: 75 años o más)	Compartida con la red de vecinos, la CCSS y el IMAS	Censo de cuido (piloto a los 6 meses)	50% de las de 75 años o más	100% de las de 75 años o más; las de 60 a 74 según el censo
7	Botaderos clandestinos	Propia	Mapa en 60 días	Calendario de recolección publicado	Reducidos a la mitad
8	Zapotal: plan propio con su Concejo de Distrito	Compartida con MEP, CCSS y MOPT	Desarrollo social 41,47 (IDS 2023)	Tres obras o servicios acordados en 6 meses	Subir en la próxima edición del IDS
9	Proyecto bandera elegido y en marcha por distrito	Compartida con AyA, MOPT, CCSS, MEP y el Concejo de Distrito de Peñas Blancas	0 de 14	13 de 13 elegidos en 100 días y diseñados al año 1; el de Peñas Blancas por convenio	13 de 13 iniciados o entregados antes del fin del año 2; el de Peñas Blancas según el convenio
10	Edificios municipales y rutas principales accesibles (Ley 7600)	Propia	Auditoría en 6 meses	Calendario de arreglos publicado	Edificios municipales y rutas principales arreglados

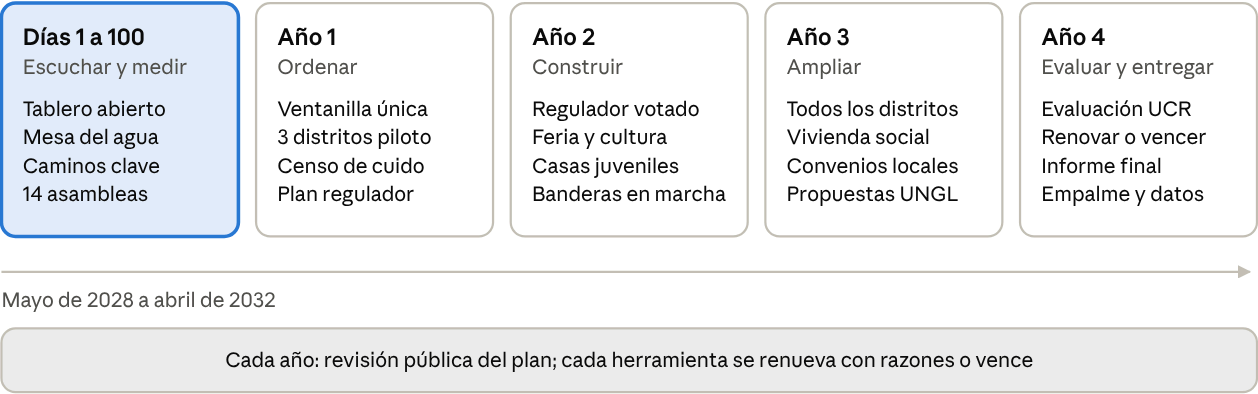
#	Meta	Tipo	Línea de base	A 12 meses	A 4 años
11	Cortes de agua programados con aviso de 24 horas o más	Compartida con AyA y ASADAS	Se mide en 60 días	90%	100%, y días sin agua por barrio reducidos a la mitad
12	Homicidios por 100.000 habitantes	Compartida con OIJ y Fuerza Pública	14,8 (ICN 2023, un solo año); promedio de tres años con conteos del OIJ en 60 días	No subir	11 o menos (región: 8,8)
13	Puntaje de infraestructura de transporte (ICN)	Compartida con MOPT y CONAVI	12,0 (2023)	18	27
14	Exclusión intraanual en colegios	Compartida con el MEP	4,2% (2021, dato antiguo)	3,5%	2,5%
15	Plan regulador con la gente	Compartida con el INVU y el Concejo	Estado actual por verificar	Calendario público de 12 meses y asambleas en cada distrito	Aprobado en el año 2 y en aplicación
16	Mapa de riesgo de inundación y derrumbe	Compartida con la CNE	No hay mapa público que conozcamos	Publicado en 12 meses	Actualizado cada año
17	Trámites con opción en línea y en persona	Propia	Por medir en 100 días	Los trámites más usados con las dos opciones	Todos los trámites con las dos opciones
18	Violencia contra las mujeres: casos con seguimiento	Compartida con INAMU, OIJ y Fuerza Pública	Sin cifras locales; se piden en 100 días	Todos los casos que llegan a la Oficina de la Mujer reciben seguimiento	Informe público anual de casos atendidos, sin nombres
19	Cultura: actividades en cada distrito	Propia	El plan 2020-2024 no trae programas	Al menos una actividad por trimestre en cada distrito	Calendario cultural anual mantenido
20	Turismo con base en lo que ya hay	Compartida con el ICT y las cámaras	Sin plan ni cifras propias	Estudio de demanda	Ruta de “Tierra de Poetas” señalizada
21	Empleo y formación de jóvenes y mujeres	Compartida con INA, UCR y empresas	Desempleo 14,4 (ICN 2023, solo contexto)	Meta numérica fijada en el día 100 con INA y UCR	Meta cumplida y publicada

El desempleo (14,4 en 2023) se vigila como indicador de contexto. La Municipalidad no lo controla, así que no se promete una cifra; sus metas son las de ventanilla única, compras y capacitación. Las metas 11 a 14 se miden con la misma metodología de cada fuente; si la fuente cambia, se publica la comparación. Las metas 15 a 21 cubren vivienda, plan regulador, tecnología, mujeres, cultura, turismo y empleo, para que ningún eje quede sin meta.

Hoja de ruta, pilotos y evaluación

El plan se ejecuta en los cuatro años del gobierno municipal que empieza el 1 de mayo de 2028, porque el actual termina el 30 de abril de 2028 ([TSE](#)). Empieza por escuchar y medir, porque no se puede mejorar lo que no se conoce, y termina entregando datos y tablero al siguiente gobierno.

Escuchar primero, ampliar con pruebas, evaluar al final



hoja de ruta · 100 días y 4 años

Los cuatro años van de escuchar y medir a ampliar con pruebas y a evaluar al final, con una revisión pública cada año.

Cómo se prueba lo nuevo

Ninguna herramienta nueva se extiende a todos los distritos sin pasar antes por un piloto. El Videntismo funciona mejor en comunidades pequeñas con confianza previa y el conjunto nunca se ha puesto a prueba, así que el plan prueba primero y extiende después. Lo que ya existe (presupuesto participativo, Policía Municipal, digitalización) no se pone a prueba: se mide y se mejora.

- **Fase 0, días 1 a 100: medir y abrir.** Presupuesto de una página y tablero abierto (día 30), costos e ingresos con cifras reales (día 60), mapa del agua (día 60), inventario vial prioritario, las 14 asambleas (13 distritos y Peñas Blancas por convenio), canal de denuncia (día 100) y el plan propio de Zapotal. El censo de cuido no arranca aquí: empieza en el mes 6. Puerta: la línea de base se publica y la voz crítica vecinal la revisa.
- **Fase 1, año 1: primera ola.** Tres distritos, sorteados entre los elegibles, reciben primero la mediación, la mesa de crédito, la red de vecinos, el censo de cuido (desde el mes 6) y las casas de encuentro juvenil. Otros tres quedan como comparación, con fecha anunciada de antemano. Los servicios básicos son iguales para todos: solo se escalona el orden de llegada de los mecanismos nuevos, con fechas públicas. Zapotal sigue con su plan propio y Peñas Blancas con su convenio. Puerta: ver “Cómo se decide si el piloto funcionó”.
- **Fase 2, año 2: segunda ola.** Los tres distritos de comparación reciben el mismo programa, para que nadie quede fuera por azar. Lo que no pasó la puerta se corrige o se retira. El plan regulador llega a votación.
- **Fase 3, año 3: tercera ola y reformas.** Los seis distritos restantes entran con lo que pasó la puerta. Las propuestas de Nivel 2 se llevan al Concejo y a la UNGL con evidencia de los pilotos, no solo con argumentos.
- **Año 4: evaluación y empalme.** Evaluación externa, informe final y entrega de datos y tablero al siguiente gobierno.

Al cuarto año, una evaluación externa con la UCR publica resultados buenos y malos.

Cómo se decide si el piloto funcionó

Tres distritos contra tres no demuestran una mejora con rigor estadístico; dan una señal para decidir. Por eso se fijan las reglas antes de empezar:

- **Unidad de análisis:** los barrios o comunidades dentro de cada distrito, no el distrito completo.
- **Quién puede entrar al sorteo:** distritos con Concejo de Distrito activo y con una asociación de desarrollo o una ASADA activa. Zapotal (plan propio) y Peñas Blancas (convenio) quedan fuera.
- **Quién encuesta:** la UCR, con encuestadores independientes de la Municipalidad, con la misma encuesta en los distritos del piloto y de comparación, antes y después.
- **Tamaño de la muestra:** lo fija la UCR; propuesta de trabajo, al menos 300 hogares por distrito.

- **Cuándo se considera que funcionó (metas mínimas propuestas, que se ajustan con la UCR antes de la primera medición):** al menos 10 puntos porcentuales más de personas que dicen “me escuchan” que en la comparación; al menos 20% más de reclamos resueltos en plazo; y ningún aumento de las quejas por abuso en el canal de denuncia.
- **Cómo se lee:** el resultado se publica con sus límites. Es indicativo, no una prueba estadística, y se repite en la segunda ola.

Alineación con otros planes

Este plan se articula con el Plan de Desarrollo Humano Cantonal, el Plan Estratégico Municipal, el Consejo Cantonal de Coordinación Institucional (CCCI) y FEDOMA. En el primer año, los ejes y las metas se presentan al CCCI y a FEDOMA y se ajustan al plan estratégico y al plan anual operativo (PAO). Si un plan vigente dice otra cosa, se publica la diferencia y se decide en asamblea. Cuáles planes están vigentes se verifica en los primeros 100 días.

Qué se mide en el piloto

Qué se quiere saber	Indicador en San Ramón	Cuándo
Conflictos abiertos	Reclamos y conflictos vecinales abiertos en el tablero	Cada mes
Consumo del recurso	Días sin agua por barrio	Cada mes
Quejas por abuso	Denuncias en el canal protegido y días para atenderlas	Cada mes
Confianza declarada	Encuesta breve por barrio: “¿siente que lo escuchan?”, con la escala 0-1-2 (las preguntas están en el Anexo A)	Cada 6 meses
Quienes no escribieron las reglas	Las mismas preguntas por separado para mayores de 75, productores pequeños, recién llegados, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y migrantes	Cada 6 meses
Cuerpos y tierra	Visitas a personas mayores, alcantarillas limpias antes de lluvias y estado de quebradas	Cada año

Qué se quiere saber	Indicador en San Ramón	Cuándo
Calibración	Cuántas relaciones críticas siguen lejos de 1 y quién puede cuestionar a la Alcaldía sin represalia	Cada 6 meses
Una generación	Qué aprenden los jóvenes sobre cómo se decide, se repara y se recuerda (Consejo joven)	Línea de base en el año 4

Cuánto cuesta y cómo se paga

El costo del año 1, sin obras, sería de entre ₡520 y ₡1.168 millones, a partir de los rangos de la tabla. Son **estimaciones provisionales de trabajo, no cotizaciones ni datos oficiales**. Se calcularon con un supuesto: una plaza profesional municipal cuesta entre ₡15 y ₡20 millones al año con cargas sociales. No pudimos abrir el presupuesto ni la liquidación de la Municipalidad en la Contraloría, así que no sabemos qué porcentaje representa. En los primeros 60 días los rangos se cambian por cifras reales y se publican con cuatro datos: costo anual, partida que lo paga, responsable y fecha. Las tres medidas de costo alto son las cisternas, la limpieza de alcantarillas y las obras de iluminación y espacios públicos; el inventario vial se paga sobre todo con los recursos de la red vial (Ley 9329).

Medida	Rango del año 1 (₡ millones)	Qué incluye	Personal mínimo	Cuándo
Presupuesto de una página y tablero abierto	8 a 20	Diseño y programa abierto; el trabajo lo hacen dos funcionarios reasignados	Hacienda y tecnología	Día 30
Canal de denuncia protegido	8 a 20	Plataforma segura, protocolo y capacitación	Tecnología y Auditoría Interna (reasignados)	Día 100
Mapa del agua y mesa mensual	15 a 25	Una plaza de gestión del agua y datos	Una persona gestora (plaza nueva)	Día 60

Medida	Rango del año 1 (C\$ millones)	Qué incluye	Personal mínimo	Cuándo
Plan de sequía y calor	20 a 50	Mapa de barrios, puntos de agua y sombra, alertas de calor	Gestión del agua y salud	Antes de la época seca
Cisternas para el verano	60 a 150	Alquiler o convenio con el AyA y combustible	Personal actual o alquiler (sin plazas nuevas)	Antes de la época seca
Limpieza de alcantarillas antes de lluvias	80 a 200	Cuadrillas y maquinaria; depende de los kilómetros del inventario	Cuadrillas actuales	Antes de mayo
Compostaje piloto	10 a 25	Equipo y capacitación en el mercado y las escuelas	Gestión ambiental	Año 1
Campaña de residuos no tradicionales	10 a 30	Fechas fijas de recolección y difusión	Gestión ambiental	Año 1
Inventario de caminos	60 a 150	Se parte del Plan Quinquenal Vial; cuadrillas de levantamiento, equipo y apoyo de la UCR para unos 1.000 km. Baja si el plan ya tiene datos	Unidad de gestión vial	Día 100 (prioritarios); mes 12 (todos)
Mapa de riesgo de inundación y derrumbe	15 a 40	Estudios con la UCR y la CNE	Gestión del riesgo	Mes 12

Medida	Rango del año 1 (C\$ millones)	Qué incluye	Personal mínimo	Cuándo
Asambleas del plan regulador	15 a 35	Asambleas por distrito, mapas y difusión	Planificación urbana	Año 1
Censo de cuido	20 a 45	Piloto y censo completo con trabajo comunal estudiantil; evaluación de impacto en datos personales	Trabajo social	Mes 6 (piloto); mes 12
Red de vecinos	10 a 20	Capacitación, identificación y verificación de quienes visitan	Trabajo social	Mes 6
Ventanilla única y digitalización	35 a 80	Adecuación, programa y puntos de ayuda digital	Tres o cuatro funcionarios reasignados	Año 1
Presupuesto participativo (equipo, no obras)	30 a 45	Una persona facilitadora por distrito de la primera ola; las 14 asambleas de los primeros 100 días las hace personal reasignado con apoyo de la UCR	Tres facilitadores (plazas nuevas)	Desde el día 30
Mediación comunitaria	30 a 40	Dos mediadores	Dos personas (plazas nuevas)	Año 1
Casas de encuentro juvenil	40 a 90	Local, equipo y talleristas para los distritos de la primera ola	Personal reasignado y talleristas por contrato	Año 1

Medida	Rango del año 1 (C\$ millones)	Qué incluye	Personal mínimo	Cuándo
Consejo joven	8 a 15	Apoyo logístico y transporte; el dinero de sus proyectos sale del presupuesto participativo	Juventud (reasignado)	Año 1
Oficina de la Mujer fortalecida	18 a 28	Una plaza adicional y capacitación del personal	Una persona (plaza nueva)	Año 1
Auditoría de accesibilidad (Ley 7600)	8 a 15	Auditoría; los arreglos se presupuestan después	Comisión de accesibilidad	Mes 6
Interpretación en LESCO	5 a 10	Intérprete por contrato en fechas anunciadas	Por contrato	Año 1
Feria permanente de productores	10 a 25	Espacio, toldos y difusión	Desarrollo económico (reasignados)	Año 1
Mesa de crédito local	5 a 10	Espacio y asistencia técnica; la Municipalidad no presta dinero	Desarrollo económico (reasignados)	Año 1, primera ola
Total del año 1, sin obras	520 a 1.168	Suma de los rangos		

Medida	Rango del año 1 (C\$ millones)	Qué incluye	Personal mínimo	Cuándo
Iluminación, espacios públicos y proyectos bandera	150 a 600 en los años 1 y 2	Obra, por orden de prioridad; los bandera se pagan con el presupuesto participativo y alianzas	Por obra	Años 1 y 2

De dónde sale el dinero

Nivel 1: con lo que la Municipalidad ya tiene.

- **Ordenar el gasto desde arriba.** Antes de recortar servicios básicos se revisan viajes, vehículos, contratos y cargos de confianza, y se publica el ahorro.
- **Cobrar bien lo que ya se debe.** Revisar impuestos y tasas pendientes (bienes inmuebles, patentes, servicios) y ofrecer arreglos de pago justos; un cobro claro y parejo es mejor que uno que persigue solo a los pequeños.
- **Compras en conjunto y compra local,** dentro de la Ley 9986, para bajar costos y que el dinero se quede en San Ramón.
- **Prioridad a lo básico:** agua, caminos, seguridad y cuido primero; lo demás se posterga y se explica por qué.

Nivel 2: con ayuda de afuera.

- **Transferencias nacionales** completas y a tiempo (como los recursos de la red vial cantonal); se verifica con asesoría legal cuáles corresponden.
- **Proyectos con el Gobierno central y la cooperación:** agua con el AyA, vivienda con el BANHVI, salud con la CCSS, empleo con el INA.
- **Convenios voluntarios** con grandes proyectos que se instalen en el cantón.
- **Reformas de impuestos nacionales** sobre el lujo excesivo y los lotes ociosos: la Municipalidad las propone, no las puede crear.

Reglas de prudencia

- Como máximo tres medidas de costo alto al mismo tiempo (cisternas, limpieza de alcantarillas y obras de iluminación y espacios públicos), cada una con su fuente de dinero identificada.
- Plazas nuevas en el primer año: como máximo siete (una de gestión del agua, tres facilitadores del presupuesto participativo, dos mediadores y una de la Oficina de la Mujer). Lo demás se logra reasignando personal, con contratos por servicio o con convenios (UCR, trabajo comunal estudiantil). Cada plaza nueva se confirma con asesoría legal contra las reglas de empleo público y de límite de gasto.
- Sin deuda nueva en el primer año, salvo emergencia declarada.
- Antes de anunciar una medida se responden cuatro preguntas: ¿quién la hace?, ¿con qué dinero?, ¿qué ley la permite? y ¿qué pasa si falla?
- Todo gasto corriente nuevo (cisternas, gestión del agua, mediadores) se verifica con asesoría legal contra el régimen de gasto vigente (Ley 9635 y la ley de 2020 que exceptuó a las municipalidades) antes de anunciarlo. El plan se impone prudencia propia aunque la ley no lo exija.
- Antes del día 60 se publica un escenario financiero base: con las últimas liquidaciones cerradas al asumir, qué porcentaje del presupuesto ordinario bastaría redistribuir para financiar las medidas del año 1.

Del lado de los ingresos

Gastar mejor no alcanza si entra poco. En los primeros 60 días se publica la línea de base: cuánto entra por bienes inmuebles, patentes y tasas, cuánto está pendiente de cobro (morosidad) y cuántos avalúos están desactualizados. Las medidas son tres:

- Actualizar avalúos y declaraciones (Ley 7509 de bienes inmuebles) y cobrar parejo a grandes y pequeños.
- Revisar las patentes y las tasas de servicios para que cubran su costo real sin cargar a quien menos tiene.
- Ofrecer arreglos de pago con reglas públicas, sin condonar intereses ni multas salvo que una ley lo autorice (se verifica con asesoría legal).

No se promete ninguna cifra de recaudación mientras no exista la línea de base.

Calendario presupuestario

- **Mayo a julio de 2028:** el presupuesto de ese año ya lo aprobó el gobierno saliente. Las medidas de los primeros 100 días se financian con modificaciones presupuestarias, presupuestos extraordinarios y personal reasignado, y se alinean con el plan anual operativo (PAO), cuyos cambios aprueba el Concejo.
- **Día 60:** se publican los costos reales, los ingresos de base y el monto del presupuesto participativo.
- **Mitad de 2028:** se prepara el primer presupuesto ordinario propio, que rige desde 2029. La fecha en que debe llegar a la Contraloría (alrededor del 30 de setiembre) se verifica con asesoría legal. Las banderas y las acciones de la primera ola deben entrar en ese presupuesto.
- **Cada año:** liquidación y informe público de lo gastado frente a lo prometido.

Retos esperables, señales y respuestas

Ningún plan sale perfecto. Estos son los retos que se pueden ver venir, la señal que avisa que ya llegaron y lo que se hace.

Reto	Señal que avisa	Respuesta
La Contraloría aprueba solo en parte el presupuesto	Oficio de aprobación parcial o improbación de partidas	Revisión técnica previa; orden de prioridades que protege agua y caminos básicos
El Concejo bloquea propuestas	Dos propuestas seguidas enviadas a comisión sin dictamen en 60 días	Reunión con cada fracción, versión reducida y votos públicos
Cambio de persona, partido o coalición a mitad del periodo	Renuncia o ruptura de bloque	Compromisos en acuerdos del Concejo y en el tablero, no en una persona
Transición mal hecha	Menos de 30 días de empalme tras la elección	Empalme público con el gobierno saliente, informes de fin de gestión y línea de base en 100 días

Reto	Señal que avisa	Respuesta
Impugnaciones legales	Recurso o amparo contra una medida	Revisión jurídica previa, pilotos pequeños y ajuste o retiro de la medida
Datos oficiales que no coinciden	Dos cifras para el mismo indicador	Publicar fuente y método; usar la cifra del censo
Violencia mayor a la prevista	Homicidios sobre 14,8 por 100.000 durante dos trimestres	Coordinación diaria con el OIJ y la Fuerza Pública; la prevención no sustituye la fuerza legítima
Sequía y aguaceros fuertes en el mismo año	Algún barrio con más de 3 días seguidos sin agua	Plan de emergencia, cisternas, limpieza previa y avisos por mensaje
La ampliación de la ruta se atrasa	Obras detenidas más de 90 días	Presión pública con datos, mesa con el MOPT y apoyo a negocios afectados
Suben los terrenos y las rentas	Familias jóvenes que se van; alza en avalúos	Acceso gradual a vivienda social y plan regulador claro
Los costos reales superan los rangos	La cifra real de una medida pasa el tope del rango	Se publica el cambio, se pospone otra medida de igual costo y se informa al Concejo
Captura del presupuesto participativo	Las mismas personas deciden dos ciclos seguidos	Cambiar el formato: sorteo, voto por distrito o consulta en línea
La transparencia se usa para linchar	Señalamientos sin pruebas en redes	Publicar con contexto; en denuncias, nombres solo tras sentencia
Cansancio o parálisis de la participación	Bajan las asistencias; las decisiones tardan más de lo normal	Lo diario (bacheo, basura, trámites) lo resuelve la administración con plazos publicados; solo lo grande va a asamblea, cerca de casa, con plazo máximo y voto en línea o sorteo

Reto	Señal que avisa	Respuesta
Algunos grupos quedan fuera de la participación	Mujeres, personas con discapacidad o migrantes casi no asisten	Cuido en las asambleas, horarios distintos, interpretación y reuniones en el distrito
El plan se vuelve dogma o bandera partidaria	Nadie se atreve a cuestionarlo	Voz crítica vecinal, revisión para renovar o retirar y revisión cada dos o tres años; puede usarse con cualquier nombre

Si una herramienta no funciona, se cambia o se retira y se explica en público por qué. Equivocarse no es el problema; no corregir sí lo es.

El San Ramón que queremos: estado final

Estado final no significa un cantón perfecto. Significa un cantón donde las relaciones están más cerca del trato justo (1): se escucha a quien estaba ignorado y se pone límite a quien mandaba por miedo.

Eje	A cuatro años	A diez años
1. Agua, residuos y ambiente	Cada barrio tiene horario público de agua, la basura tiene calendario y las alcantarillas se limpian antes de cada lluvia	El cantón conoce y protege sus cuencas y no depende de la suerte para tener agua
2. Caminos y transporte	Todos los caminos tienen estado conocido y las obras siguen un orden público	Nadie queda lejos de la escuela, el EBAIS y el mercado por falta de camino o de bus
3. Trabajo, turismo y cultura	Ventanilla única, feria semanal, mesa de crédito y calendario cultural en cada distrito	Más empleo dentro del cantón y empresas que se quedan porque aportan
4. Vivienda y territorio	Plan regulador aprobado con participación y mapa de riesgo vigente	El cantón crece donde hay agua, camino y servicio, y los jóvenes pueden quedarse

Eje	A cuatro años	A diez años
5. Seguridad y convivencia	Cada barrio sabe qué teme y qué se hace; hay lugares de encuentro para jóvenes	La seguridad es de la comunidad: se detiene la violencia con firmeza y se repara
6. Personas y cuidado	Red de vecinos que acompaña a las personas mayores y consejo joven en marcha	Nadie envejece solo y los jóvenes sienten que su cantón los escucha
7. Igualdad e inclusión	Edificios y rutas principales accesibles y atención de violencia coordinada	Nadie necesita pedir un favor para entrar a un servicio
8. Gobierno abierto	Presupuesto claro, tablero abierto y asambleas semestrales	No hace falta conocer a nadie para que atiendan un reclamo
9. Tecnología	Trámites fáciles en persona o en línea y puntos de ayuda digital	La tecnología devuelve tiempo para vivir y nadie queda fuera

Una escena imaginada

Esta escena es un ejemplo para imaginar el resultado. No es un dato ni una promesa de fecha.

Es enero, en plena sequía. A una señora de 74 años que vive sola en un distrito de montaña le llega un mensaje: el camión cisterna pasa mañana a las 9. Una vecina que la visita cada semana le ayuda a guardar el agua. Su nieta, que estudia en la sede de la UCR, votó en la asamblea del distrito cuál será el proyecto bandera de su comunidad. Cuando se acerca la lluvia fuerte, el aviso llega antes y las alcantarillas ya fueron limpiadas. Nadie en el cantón tiene que “conocer a alguien” para que le respondan.

Cómo sabremos que llegamos

No por una inauguración, sino por tres señales: la gente se queja y recibe respuesta, los distritos lejanos aparecen en el presupuesto, y un cambio de gobierno no destruye lo aprendido. El tiempo manda: este plan se juzga por lo que deja después de un año y de una generación.

Marco laico, límites y pendientes

El plan usa del Videntismo solo sus herramientas: la escala 0-1-2, las reglas que cuidan el sistema y la evaluación. No exige creer en su fundamento filosófico. Cualquier persona puede aplicarlo, criticarlo o rechazarlo, y puede firmarse con otro nombre. Las diez herramientas y las seis reglas son propuestas que no están probadas. El marco se explica en el Anexo A.

Lo que este plan no logra

- No reemplaza a la policía ni a la justicia.
- No crea agua con buena voluntad: depende del AyA, las ASADAS y las lluvias.
- Los costos son rangos provisionales, no presupuestos.
- Las herramientas 6, 7 y 8 solo se proponen o se ofrecen de forma voluntaria; para ser obligatorias requieren leyes nacionales.
- Depende de un Concejo que puede ser opositor o estar dividido.
- Varias cifras vienen de fuentes secundarias (PROCOMER con datos de otras instituciones) y de noticias, algunas antiguas.

Pendientes de verificación

- Composición del Concejo que se elija en 2028 y estado de la relación entre Alcaldía y Concejo; actas de la sesión extraordinaria de setiembre de 2026.
- Contenido del presupuesto 2026 (no se pudo abrir) y presupuesto y liquidación reales más recientes para reemplazar los rangos de costo (día 60).
- Qué se ejecutó del plan 2020-2024: montos de presupuestos participativos, número de oficiales y presupuesto de la Policía Municipal, trámites ya digitalizados, resultados de descarbonización.
- Cuadro oficial del censo 2022 del INEC por cantón y distrito (población, 60 años o más, discapacidad y país de nacimiento). Hoy conviven 93.264, 84.184 y 90.717 según la fuente.
- Conteos de homicidios del OIJ de los últimos tres años y población usada para la tasa.
- Nivel de San Ramón en el índice de servicios municipales de la Contraloría (2023 o más reciente).
- Datos viejos por actualizar: viviendas sin electricidad (2019), exclusión escolar (2021), riesgo en la ruta San Ramón–Cambronero (2021) y estado del plan regulador (2022).

- Estado del plan quinquenal vial (Ley 9329), del plan regulador, del Plan de Desarrollo Humano Cantonal y del Plan Estratégico Municipal.
- Régimen vigente de la regla fiscal para las municipalidades (la ley de 2020 que las exceptuó y la acción ante la Sala Constitucional).
- Aplicación de la Ley 8862 (reserva de al menos 5% de las vacantes) a las municipalidades.
- Estado del proyecto de ley para convertir Peñas Blancas en cantón y de la reforma que incluiría a los Concejos de Distrito en el reparto de recursos viales.
- Kilómetros de red vial cantonal y su estado; cultivos principales según el Censo Agropecuario.
- Base legal de cada herramienta con asesoría jurídica: leyes 8634, 9986, 7509, 10234, 9329, 8173, 8862, 9976, 8114, 8968, 8422, Ley Forestal, regla fiscal, tarifas de la ARESEP y protección a denunciantes; también la figura de la Oficina de la Mujer, la Comisión de Accesibilidad y si los arreglos de pago pueden incluir condonaciones.
- Reglamento de la contraloría ciudadana y de las figuras consultivas, revisado por la Dirección Jurídica municipal, con reglas de conflicto de intereses y confidencialidad.
- Evaluación de impacto en protección de datos del censo de cuido y de la red de vecinos.
- Escenario financiero base con las últimas liquidaciones cerradas, verificado contra el régimen de gasto vigente.
- Probar con votantes si el nombre “videntista” se entiende; si no, se usa otro nombre sin cambiar el contenido.
- La versión corta de unas doce páginas, que todavía no está hecha. La versión ciudadana de dos páginas está en la otra pestaña.

Aquí terminan las secciones del plan. Lo que sigue son anexos de consulta: el marco de pensamiento (Anexo A) y el glosario, las siglas y las fuentes (Anexo B).

Anexo A: el marco de pensamiento detrás del plan

Este anexo es para quien quiera saber de dónde salen las reglas del plan. No hace falta leerlo para entender las propuestas. Aquí “vidente” no tiene que ver con adivinar el futuro: quiere decir ver a tiempo lo que pasa en el territorio, con datos y con la gente, y corregir cuando hace falta.

La escala 0-1-2

Se usa para revisar cualquier relación entre dos partes: vecinos y Municipalidad, distritos y centro, pequeños y grandes negocios.

Valor	Qué significa	Ejemplo en San Ramón
0	Una parte ignora a la otra	Un reclamo que nadie responde
1	Trato justo: se escucha y se responde, y se puede corregir	Un reclamo con respuesta y plazo públicos
2	Una parte depende de la otra o le obedece por miedo o por favores	Un permiso que solo sale “conociendo a alguien”

La meta es el 1. Cuando una relación está en 0 o en 2, el plan propone medidas para acercarla al 1.

Cómo se mide la escala

Para cada relación se hacen tres preguntas concretas a una muestra de vecinos, comerciantes y productores. Los porcentajes son una propuesta de trabajo y se ajustan en el piloto.

Relación	Pregunta 1	Pregunta 2	Pregunta 3
Vecinos y Municipalidad	¿Le respondieron el último reclamo que hizo?	¿Sabe en qué se gasta el presupuesto de su distrito?	¿Siente que necesita “conocer a alguien” para que le atiendan?
Distritos y centro	¿Llegaron las obras prometidas a su distrito en el último año?	¿Se le consultó antes de decidir?	¿Sabe a quién reclamar en su distrito?
Pequeños y grandes negocios	¿Puede vender o competir sin pedir favores?	¿Se pagan a tiempo sus entregas?	¿Puede reclamar sin temor a perder el negocio?

Regla de lectura propuesta: la relación queda en **0** si la mitad o más de las personas dice que nunca o casi nunca la escuchan. Queda en **2** si 3 de cada 10 o más dicen que temen reclamar o que dependen de favores. En los demás casos queda en **1**. Quien mide es una universidad con encuestadores independientes de la Municipalidad.

Cuatro preguntas antes de decidir

1. ¿A quién afecta esta decisión y se le preguntó?
2. ¿Qué pasa si nos equivocamos y cómo se corrige?
3. ¿Quién es la voz crítica vecinal que revisa esta decisión?
4. ¿Qué se hace para que la medida se revise y se renueve o se retire, en vez de quedarse para siempre?

Cuatro reglas de conducta

- Se dice lo que se hizo y lo que no se logró.
- Se repara el daño antes de pedir crédito por lo bueno.
- Nada se borra: las decisiones, los contratos y los errores quedan públicos.
- El poder se prueba con la persona que puede decir que no, no con quien aplaude.

Palabras sencillas para términos del marco

En el marco	En este plan
Persona que contradice	Voz crítica vecinal
Fecha de vencimiento	Se revisa y se renueva o se retira
Umbral para activar	Condición para usarla
Prueba del poder	Revisar a quien puede decir que no

Anexo B: glosario, siglas y fuentes

Glosario

Palabra	Qué quiere decir aquí
Videntismo	La forma de pensar de este plan: ver a tiempo las relaciones reales entre las personas y las instituciones del cantón y cuidarlas. No tiene que ver con adivinar el futuro (ver Anexo A)
Escala 0-1-2	1 es el trato justo entre dos partes; 0 es ignorar o usar; 2 es obedecer por miedo o ponerse por encima
Reconocimiento	Escuchar, responder y devolver dignidad a quien estaba en 0
Verdad y límites	Decir el desacuerdo y dejar de obedecer por miedo; es lo que se pide a lo que está en 2
Lotes ociosos (capital muerto)	Terrenos, casas o dinero acumulados sin uso y sin aporte a la comunidad
Doble firma (visto bueno)	Una segunda persona, de otra área, da su visto bueno por escrito a un pago o contrato grande. La firma legal sigue siendo de la Alcaldía
Voz crítica vecinal	Persona vecina voluntaria, elegida por sorteo y rotativa, que da una opinión pública y consultiva sobre cada decisión grande para encontrar sus fallos; no anula actos ni reemplaza a la Auditoría Interna o a la Asesoría Jurídica
Se revisa y se renueva o se retira	Cada herramienta se revisa con razones y se renueva o se retira
Condición para usarla	Condición medida y pública que debe cumplirse antes de usar una medida fuerte
Nivel 1 y Nivel 2	Nivel 1: lo que la Municipalidad hace sola. Nivel 2: lo que requiere alianzas, instituciones nacionales o leyes

Palabra	Qué quiere decir aquí
Concejo de Distrito	Instancia local de cada distrito, con voz en las decisiones del cantón (Ley 8173). El de Peñas Blancas tiene autonomía funcional propia
Línea de base	La cifra de partida contra la cual se mide si algo mejora
Hipótesis por validar	Una idea que parece cierta pero que se confirma con vecinos y datos antes de actuar
Fraccionamiento	Dividir una compra para evitar un control; está prohibido
Tablero abierto	Página pública con contratos, planilla, obras y plazos

Siglas

Sigla	Significado
ARESEP	Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos
ASADA	Asociación Administradora de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados Comunes
AyA	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados
BANHVI	Banco Hipotecario de la Vivienda
CCCI	Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional
CCSS	Caja Costarricense de Seguro Social
CNE	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
CONAPDIS	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
CONAVI	Consejo Nacional de Vialidad
COPROCOM	Comisión para Promover la Competencia

Sigla	Significado
CRGR	Concertación Regional para la Gestión de Riesgos
EBAIS	Equipo Básico de Atención Integral en Salud
FEDOMA	Federación de municipalidades de occidente
FONAFIFO	Fondo Nacional de Financiamiento Forestal
GAM	Gran Área Metropolitana
IAFA	Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia
ICD	Instituto Costarricense sobre Drogas
ICE	Instituto Costarricense de Electricidad
ICN	Índice de Competitividad Cantonal
ICT	Instituto Costarricense de Turismo
IDS	Índice de Desarrollo Social (MIDEPLAN); es distinto del Índice de Progreso Social (IPS)
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
INAMU	Instituto Nacional de las Mujeres
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
INS	Instituto Nacional de Seguros
INVU	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
LESCO	Lengua de Señas Costarricense
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MEIC	Ministerio de Economía, Industria y Comercio
MEP	Ministerio de Educación Pública
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
MINAE	Ministerio de Ambiente y Energía

Sigla	Significado
MOPT	Ministerio de Obras Públicas y Transportes
OIJ	Organismo de Investigación Judicial
PAO	Plan Anual Operativo
PROCOMER	Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica
SICOP	Sistema Integrado de Compras Públicas
SUTEL	Superintendencia de Telecomunicaciones
TSE	Tribunal Supremo de Elecciones
UCR	Universidad de Costa Rica
UNGL	Unión Nacional de Gobiernos Locales

Nota legal

Este plan cita normas nacionales que hay que verificar con asesoría legal, números de ley incluidos, antes de actuar: el Código Municipal (Ley 7794, artículo 17 e) sobre perspectiva de género), la Ley 8173 de Concejos Municipales de Distrito, la Ley 9329 sobre la red vial cantonal, la Ley 8114 de simplificación y eficiencia tributarias, la Ley 9976 de movilidad peatonal, la Ley 8839 de gestión de residuos, la Ley 7509 de bienes inmuebles, la Ley 8488 de la CNE, la Ley Forestal (Ley 7575), la Ley General de Contratación Pública (Ley 9986) con el uso obligatorio de SICOP, la Ley 8634 de Banca para el Desarrollo, la Ley 10234 de incentivos para inversión fuera de la GAM, la regla fiscal (Ley 9635) y la ley de 2020 que exceptuó a las municipalidades de los límites de gasto, la Ley 7600 de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad, la Ley 8862 de inclusión laboral de personas con discapacidad en el sector público, la Ley 8968 de protección de datos personales, la Ley 8422 contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito, las normas de protección a denunciantes y las tarifas que fija la ARESEP. Una municipalidad solo puede hacer lo que la ley le permite y no puede crear impuestos nacionales: las propuestas de las herramientas 6, 7 y 8 son reformas que se impulsan con la UNGL y la Asamblea Legislativa.

Fuentes consultadas (al 28 de octubre de 2026)

Las páginas de la lista se abrieron para este plan, salvo la del censo del INEC, que no se pudo abrir y se marca. Varias son noticias; algunas son antiguas y se señalan como tales en el texto.

Fuente	Título	Fecha	Enlace
TSE	Programa de gobierno de la alcaldía de San Ramón 2020-2024, “Juntos somos más”	2020	Abrir
PROCOMER	Perfil de la Región Occidente	2026	Abrir
TSE	Autoridades electas de San Ramón 2024-2028	2024	Abrir
El Mundo	Regidores de la provincia de Alajuela 2024-2028	2024	Abrir
INEC	Censo 2022, cuadro por cantón (no se pudo abrir; se confirma)	2022	Consulta
Telencuestas	Población y edades por distrito, estimación basada en el INEC	2022	Abrir
CR Hoy	Vecinos denuncian crisis de agua	18 abr 2026	Abrir
El Mundo	Caos en suspensiones del servicio de agua	4 feb 2026	Abrir
El Mundo	Acueducto concluido y listo para entrega provisional	3 jun 2026	Abrir
El Mundo	Inversión del AyA de US\$15,6 millones	abr 2024	Abrir
Teletica	110 emergencias por lluvias	30 set 2025	Abrir
Delfino	CRGR advierte por El Niño	set 2026	Abrir
Diario Extra	Avance del intercambio vial	sin fecha visible	Abrir
El Observador	Avance proyectado de 74% de la ruta al 2030	28 ago 2026	Abrir
Delfino	Presupuesto extraordinario para la ruta (dato antiguo)	may 2019	Abrir
CR Hoy	Riesgo de colapso en ruta San Ramón–Cambronero (dato antiguo)	2021	Abrir
El Mundo	Audiencia del plan regulador pospuesta (dato antiguo)	jul 2022	Abrir

Fuente	Título	Fecha	Enlace
El Observador	Asentamientos informales en Costa Rica	sin fecha verificada	Abrir
El Observador	873 asesinatos en 2025, cantones con mayor incidencia	sin fecha verificada	Abrir
Delfino	873 homicidios en 2025	ene 2026	Abrir
El Observador	Triple homicidio en San Ramón	mar 2025 (por verificar)	Abrir
El Mundo	Unidad de seguridad detenida por falta de firma (dato antiguo)	sin fecha verificada	Abrir
Delfino	Atlas de Desarrollo Humano Cantonal 2026	jul 2026	Abrir
El Observador	Índice de servicios municipales de la Contraloría	sin fecha verificada	Abrir
Delfino	Contraloría: ningún gobierno local en nivel avanzado	ago 2025	Abrir
Delfino	Choque en San Ramón tras el fallo del TSE	set 2026	Abrir
USAC	UCR Sede de Occidente	sin fecha visible	Abrir
El Mundo	La delincuencia en San Ramón y la Policía Municipal (dato antiguo)	14 may 2020	Abrir
Delfino	Ley que saca a las municipalidades de la regla fiscal	may 2020	Abrir
El Observador	La Sala IV estudiará la acción contra esa ley	2021	Abrir
Bufete de Costa Rica	Ley 8862, inclusión laboral de personas con discapacidad en el sector público	texto de la ley	Abrir
TSE	Ley General de Concejos Municipales de Distrito (Ley 8173)	texto de la ley	Abrir

Fuente	Título	Fecha	Enlace
Delfino	Fracasa plan para que los Concejos de Distrito aprueben su propio presupuesto	may 2019	Abrir
Delfino	Proyecto para crear el cantón Peñas Blancas	oct 2022	Abrir

No se pudo abrir el contenido del presupuesto 2026 de la Municipalidad; por eso este plan no lo cita. Tampoco se abrió la página del censo del INEC.

Datos que no se encontraron y se medirán: presupuesto municipal por distrito, empleo, vivienda e informalidad local, kilómetros de camino cantonal en mal estado, residuos, cobertura de cuido, brecha digital, y la situación local de mujeres, personas con discapacidad y migrantes.